



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
ECONÓMICAS
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

**“LA DEVOLUCIÓN DEL IVA DE LOS EXPORTADORES Y SU
INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ DE LAS EMPRESAS FLORÍCOLAS
DEL CANTÓN LATACUNGA EN LOS PERIODOS 2022 Y 2023.”**

Proyecto integrador presentado previo a la obtención del Título de
Licenciada en Contabilidad y Auditoría.

Autores:

Jijón Sánchez Vanessa Gissel

Lluga Caiza Silvia Elizabeth

Tutor:

Villarroel Maya Ángel Alberto

LATACUNGA-ECUADOR

ABRIL-AGOSTO 2024

DECLARACION DE AUTORIA

Vanessa Gissel Jijón Sánchez, con cédula de ciudadanía No.1804561452, Silvia Elizabeth Llugsa Caiza, con cédula de ciudadanía No. 1850103878 declaramos ser autores del presente **PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: “LA DEVOLUCIÓN DEL IVA DE LOS EXPORTADORES Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ DE LAS EMPRESAS FLORÍCOLAS DEL CANTÓN LATACUNGA EN LOS PERIODOS 2022 Y 2023.”**, siendo el Ingeniero Ángel Alberto Villarroel Maya, Tutor del presente trabajo; y, eximo expresamente a la Universidad Técnica de Cotopaxi y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales.

Además, certifico que las ideas, conceptos, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de mi exclusiva responsabilidad.

Latacunga, 22 agosto del 2024

Vanessa Gissel Jijón Sánchez.

C.C: 1804561452

Silvia Elizabeth Llugsa Caiza.

C.C: 1850103878

AVAL DEL TUTOR DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

En calidad de Tutor del Proyecto de Investigación sobre el título: **“LA DEVOLUCIÓN DEL IVA DE LOS EXPORTADORES Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ DE LAS EMPRESAS FLORÍCOLAS DEL CANTÓN LATACUNGA EN LOS PERIODOS 2022 Y 2023.”**, de Vanessa Gissel Jijón Sánchez; Silvia Elizabeth Llugsa Caiza, de la carrera de **Contabilidad y auditoría**, considero que dicho Informe Investigativo es merecedor del aval de aprobación al cumplir las normas técnicas, traducción y formatos previstos, así como también ha incorporado las observaciones y recomendaciones propuestas en la pre-defensa.

Latacunga, 22 de agosto de 2024



Ing. Villarreal Maya Angel Alberto

C.C: 0602765406

TUTOR

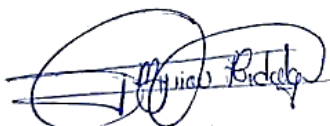
AVAL DE APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE TITULACIÓN

En calidad de Tribunal de Lectores, aprueban el presente Informe de Investigación de acuerdo a las disposiciones reglamentarias emitidas por la Universidad Técnica de Cotopaxi, y, por la Facultad de CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS; por cuanto, las postulantes: Vanessa Gissel Jijón Sánchez; Silvia Elizabeth Llugsa Caiza, con el título del Proyecto de Investigación: **“LA DEVOLUCIÓN DEL IVA DE LOS EXPORTADORES Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ DE LAS EMPRESAS FLORÍCOLAS DEL CANTÓN LATACUNGA EN LOS PERIODOS 2022 Y 2023”**, ha considerado las recomendaciones emitidas oportunamente y reúne los méritos suficientes para ser sometido al acto de sustentación del trabajo de titulación.

Por lo antes expuesto, se autoriza grabar los archivos correspondientes en un CD, según la normativa institucional.

Latacunga, 21 de agosto del 2024

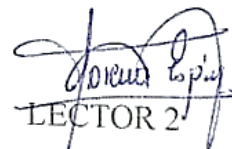
Para constancia firman:



LECTOR 1 (PRESIDENTE)

Dra. Myrian Hidalgo

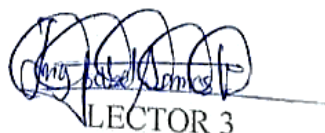
C.I 0502384852



LECTOR 2

Ing. Lorena Espín

C.I. 0502922958



LECTOR 3

Ing. Isabel Armas

C.I. 0502298482

AGRADECIMIENTO

Mi principal agradecimiento es para Dios, por darme la salud y la fuerza necesarias para cumplir mis sueños. A mis padres, quienes han sido un pilar fundamental en toda mi vida, les agradezco por inculcarme valores y brindarme siempre sus sabios consejos. A mis hermanas, por aportar alegría en los momentos en que sentía que no podía continuar. A mi esposo, por su comprensión, su constante apoyo y por nunca dejarme sola en este camino. Finalmente, a mis docentes, por ser un apoyo académico durante todo este proceso.

Vanessa Jijón

AGRADECIMIENTO

A Dios, por haberme dado el valor y la fuerza para hacer de este sueño una realidad, y por darme la oportunidad de alcanzar una de las metas que me propuse. Agradezco profundamente a los docentes de la carrera de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Cotopaxi, por haber compartido sus conocimientos y experiencias a lo largo de mi formación profesional. Cada enseñanza recibida ha sido un pilar en mi crecimiento académico y personal.

De manera especial, a mi tutor Ing. Angelito Villarroel, quien ha sido un pilar fundamental en el desarrollo de este proyecto de investigación. Finalmente, a mi hijo y mi familia, quienes han estado a mi lado con su amor y apoyo incondicional, brindándome la motivación necesaria para alcanzar mis objetivos.

Silvia Lluga.

DEDICATORIA

A Dios y a mis Padres Ana Sánchez y Wilson Jijón por ser un ejemplo y mi inspiración para seguir adelante, gracias por siempre apoyarme incondicional en todo el proceso de mi carrera.

A mis Hermanas Karen y Emily por ser una compañía y ayuda durante este proceso de altas y bajas.

A mi Esposo Cristian Alomoto gracias por ser una ayuda incondicional y mi fuerza en todo este trayecto, gracias por motivarme hacer mejor y ayudarme a cumplir mis sueños de todas las formas posibles.

Vanessa Jijón.

DEDICATORIA

Dedico este trabajo con todo mi amor. A mi hijo, la luz de mi vida y mi mayor inspiración. Cada paso en este camino ha sido pensando en ti, para darte un ejemplo de esfuerzo, dedicación y perseverancia.

A mi madre, quien con su amor incondicional y sus sabias palabras me ha guiado en cada momento de mi vida. Gracias por ser mi ejemplo de fortaleza y por enseñarme que, con determinación, todo es posible.

A mi esposo, mi compañero de vida, cuyo apoyo y comprensión han sido fundamentales en este proceso. Gracias por estar a mi lado en cada momento, por motivarme a alcanzar mis metas. Y a mi familia Caiza, por todo su amor, apoyo constante y por estar siempre presentes en cada etapa de mi vida. A todos ustedes, gracias por ser mi fuerza y mi motivación.

Silvia Lluga.

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS
TÍTULO: LA DEVOLUCIÓN DEL IVA DE LOS EXPORTADORES Y SU
INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ DE LAS EMPRESAS FLORÍCOLAS DEL
CANTÓN LATACUNGA EN LOS PERIODOS 2022 Y 2023

Autores:

Vanessa Gissel Jijón Sanchez

Silvia Elizabeth Lluga Caiza

RESUMEN

El objetivo de esta investigación fue analizar el efecto de la devolución del IVA sobre la liquidez en las empresas florícolas de exportación en la provincia de Cotopaxi cantón Latacunga durante los años 2022 y 2023 ante la problemática que enfrenta la empresa florícola al no solicitar la devolución del IVA. En cuanto a la metodología se empleó un enfoque cuantitativo y se llevó a cabo un análisis documental con el propósito de evaluar la normativa, los procedimientos de reembolso del IVA y la situación financiera de las empresas. El enfoque descriptivo facilitó la descripción del proceso de devolución del IVA y su incidencia en la liquidez de las empresas. Como población y muestra se trabajó con 23 empresas dedicadas a la floricultura y exportación en el cantón Latacunga. Como resultado de los datos obtenidos se determina que la devolución del IVA si influye en la liquidez de las empresas florícolas analizando las 23 empresas florícolas se pudo obtener que las empresas que tienen más impacto en la liquidez con la devolución del IVA son las Empresas Florícolas PYMES MEDIANAS con el 13% de participación del sector. Cabe destacar que del sector en mención solo el 43,75% de las empresas superan el indicador mínimo de 1 de liquidez, en este sentido a pesar de que el grupo muestra una mayor liquidez aún es necesario trabajar con la finalidad de optimizar los resultados obtenidos.

Palabras clave: Devolución IVA, Florícolas, liquidez, estado financiero, balance, ventas.

TECHNICAL UNIVERSITY OF COTOPAXI

FACULTY OF ADMINISTRATIVE AND ECONOMIC SCIENCES

TITLE: THE VAT RETURN OF EXPORTERS AND ITS IMPACT ON THE LIQUIDITY OF THE FLOWER COMPANIES OF THE LATACUNGA CANTON IN THE PERIODS 2022 AND 2023

Authors:

Vanessa Gissel Jijón Sanchez.

Silvia Elizabeth Lluga Caiza.

ABSTRACT

The objective of this research was to analyze the effect of the VAT refund on liquidity in flower export companies in the province of Cotopaxi canton Latacunga during the years 2022 and 2023 given the problems faced by the flower company by not requesting the refund of the VAT. Regarding the methodology, a quantitative approach was used and a documentary analysis was carried out with the purpose of evaluating the regulations, VAT refund procedures and the financial situation of the companies. The descriptive approach facilitated the description of the VAT refund process and its impact on the liquidity of companies. As a population and sample, we worked with 23 companies dedicated to floriculture and export in the Latacunga canton. As a result of the data obtained, it is determined that the VAT refund does influence the liquidity of the flower companies. By analyzing the 23 flower companies, it was possible to obtain that the companies that have the most impact on the liquidity with the VAT refund are the SME Flower Companies Medium with 13% participation of the sector. It should be noted that in the sector in question, only 43.75% of companies exceed the minimum liquidity indicator of 1. In this sense, although the group shows greater liquidity, it is still necessary to work in order to optimize the results obtained.

Keywords: VAT, liquidity, financial status, balance sheet, sales.

AVAL DE TRADUCCIÓN

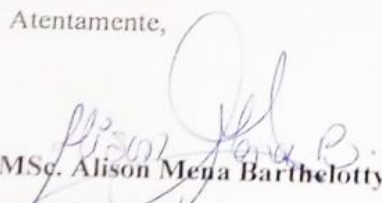
En calidad de Docente del Idioma Inglés del Centro de Idiomas de la Universidad Técnica de Cotopaxi; en forma legal **CERTIFICO** que:

La traducción del resumen al idioma Inglés del proyecto de investigación cuyo título versa: **LA DEVOLUCIÓN DEL IVA DE LOS EXPORTADORES Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ DE LAS EMPRESAS FLORÍCOLAS DEL CANTÓN LATACUNGA EN LOS PERIODOS 2022 Y 2023** presentado por: **Jijón Sánchez Vanessa Gissel y Lluga Caiza Silvia Elizabeth** egresadas de la Carrera de Contabilidad y Auditoría perteneciente a la **Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas**, lo realizaron bajo mi supervisión y cumple con una correcta estructura gramatical del Idioma.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad y autorizo a las peticionarias hacer uso del presente aval para los fines académicos legales.

Latacunga, agosto de 2024

Atentamente,


MSc. Alison Mena Barthelotty
DOCENTE CENTRO DE IDIOMAS-UTC
CI: 0501801252




CERTIFICACIÓN DE INFORME DE SIMILITUD

En mi calidad de Tutor del Proyecto de Investigación con el tema: **“LA DEVOLUCIÓN DEL IVA DE LOS EXPORTADORES Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ DE LAS EMPRESAS FLORÍCOLAS DEL CANTÓN LATACUNGA EN LOS PERIODOS 2022 Y 2023.”**, Jijón Sánchez Vanessa Gissel con cédula de ciudadanía No.1804561452, Lluga Caiza Silvia Elizabeth con cédula de ciudadanía No. 1850103878, de la carrera de Contabilidad y Auditoría, remito la captura de pantalla del reporte del sistema de reconocimiento de texto Compilatio, con un porcentaje de coincidencias del 6 %; y, expreso una vez más, mi conformidad en cuanto a la dirección del trabajo de titulación.

The screenshot shows the Compilatio plagiarism detection interface. At the top left is the logo for 'CENTRO DE ANÁLISIS Y SIMILITUD'. The main title is 'Lluga y Jijón_Villarroel'. A green progress indicator shows '6%' with the text 'Textos sospechosos'. To the right, there are three icons with labels: '34 Similitudes', '14 Similitudes sobre el texto', and '14 Similitudes de coincidencia'. Below this, there are three columns of document metadata: 'Nombre del documento: Lluga y Jijón_Villarroel.pdf', 'ID del documento: a76379b03843a3483a655ab79a46c75e0b2d57a', 'Tamaño del documento original: 1.21 MB', 'Autor(es): []', 'Depositante: MARCO ANTONIO VELOZ JARAMILLO', 'Fecha de depósito: 22/8/2024', 'Tipo de carga: Inter-Luz', 'Fecha de fin de análisis: 23/8/2024', 'Número de palabras: 18.605', and 'Número de caracteres: 137.262'. At the bottom, there is a horizontal bar labeled 'Ubicación de los similitudes en el documento' with colored vertical bars indicating the locations of matches.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Latacunga, 23 de agosto de 2024


Mg. Ángel Alberto Villarroel Maya
C.C.: 0602765406
TUTOR

ÍNDICE DE CONTENIDO

DECLARACION DE AUTORIA	ii
AVAL DEL TUTOR DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.....	iii
AVAL DE APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE TITULACIÓN	iv
<i>AGRADECIMIENTO</i>	v
<i>AGRADECIMIENTO</i>	vi
<i>DEDICATORIA</i>	vii
<i>DEDICATORIA</i>	viii
RESUMEN	ix
ABSTRACT	x
INDICE DE CONTENIDO	xiii
INDICE DE TABLAS	xvi
INDICE DE FIGURAS	xvii
INFORMACIÓN GENERAL	1
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	2
1.1 Objetivos.....	2
1.1.1 Objetivo General.....	2
1.1.2 Objetivos Específicos	2
1.2. Planteamiento del Problema del Proyecto Investigativo	2
1.2.1 Descripción del problema.....	2

1.2.2	Formulación de Problema	5
1.2.3	Justificación del proyecto investigativo.....	5
2.	BENEFICIARIOS DEL PROYECTO	6
3.	FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA TÉCNICA.....	6
3.1	Tributos.....	7
3.2	Clasificación de los tributos	7
3.3	Impuestos.....	7
3.4	Impuesto a la Renta	8
3.5	Impuesto de valor agregado.....	9
3.6	Recaudación del IVA Latinoamérica	10
3.7	Recaudación del IVA Ecuador 2022 2023	11
3.8	Recaudación de la devolución del IVA Cotopaxi 2022 y 2023	12
3.9	Agentes de retención	13
3.10	Crédito tributario.....	13
3.11	Requisitos para ser exportador	13
3.12	Devolución del IVA.....	14
3.13	Normativa legal para el trámite de devolución.....	15
3.14	Reformas SRI	16
3.15	Normativa 2022	19
3.16	Normativa 2023	20
3.17	Devolución del IVA en las florícolas	20

3.18	Requisitos para la devolución del IVA en el sector.....	21
3.19	Gestión financiera.....	22
3.20	Análisis financiero.....	22
3.21	Indicadores financieros.....	23
3.22	Capital de trabajo.....	23
3.23	Razón circulante.....	24
3.24	Razón rápida o prueba ácida.....	24
3.25	Endeudamiento a corto plazo.....	25
3.26	Crédito tributario a favor de la empresa.....	25
4	PROPUESTA METODOLOGICA.....	26
4.1.	Enfoque de investigación.....	26
4.2.	Niveles de investigación.....	27
5.	ANALISIS Y DISCUSION DE RESULTADOS.....	28
6.	IMPACTO ECONOMICO Y FINANCIERO.....	42
a)	Impacto Económico.....	42
b)	Impacto financiero.....	43
7.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	44
	Conclusiones.....	44
	Recomendaciones.....	45
	REFERENCIAS.....	47

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Fincas productoras de flores en la provincia de Latacunga 2022 y 2023.....	4
Tabla 2 <i>Recaudación América Latina</i>	11
Tabla 3 <i>Recaudación del Iva en el Ecuador</i>	12
Tabla 4 <i>Generalidades</i>	16
Tabla 5 <i>Tipos de mecanismos de devolución del IVA</i>	16
Tabla 6 <i>Indicador de liquidez global</i>	25
Tabla 7 <i>Empresas exportadoras de flores del cantón Latacunga</i>	28
Tabla 8 <i>Grupos de Empresas Florícolas según su tamaño en ventas</i>	29
Tabla 9 <i>Liquidez corriente</i>	30
Tabla 10 <i>Capital de trabajo</i>	31
Tabla 11 <i>Prueba acida</i>	32
Tabla 12 <i>Endeudamiento a corto plazo</i>	33
Tabla 13 <i>Crédito tributario a favor</i>	34
Tabla 14 <i>Tabla resumen de los indicadores financieras de las Empresas florícolas</i>	39
Tabla 15 <i>Credito tributario con iva sin iva</i>	40

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 <i>Cronograma Impuesto a la Renta</i>	9
Figura 2 <i>Tipos de devolución</i>	18
Figura 3 <i>Liquidez corriente 2023 de las Empresas Florícolas Pymes Medianas</i>	35
Figura 4 <i>Capital de trabajo 2023 de las Grandes Empresas Florícolas</i>	36
Figura 5 <i>Prueba ácida 2023 Empresas Florícolas Pymes Medianas</i>	37
Figura 6 <i>Endeudamiento a corto Plazo Grandes Empresas – Microempresas 2023</i>	38
Figura 7 <i>Crédito tributario a favor de las Empresas PYMES MEDIANAS2023</i>	39

INFORMACIÓN GENERAL

Título del Proyecto: La devolución del IVA de los exportadores y su incidencia en la liquidez de las empresas florícolas del cantón Latacunga en los periodos 2022 y 2023

Fecha de inicio: abril 2024

Fecha de finalización: agosto 2024

Lugar de ejecución: Provincia Cotopaxi-Latacunga

Facultad que auspicia: Faculta de Ciencias Administrativas

Carrera que auspicia: Contabilidad y Auditoria

Proyecto de investigación generativo vinculado: No aplica

Equipo de Trabajo:

Tutor de proyecto:

Ing. Ángel Alberto Villarroel Maya 0602765406

Estudiante:

- Vanessa Gissel Jijón Sánchez 1804561452
- Lluga Caiza Silvia Elizabeth 1850103878

Área de Conocimiento:

Tributación

Finanzas

Línea de investigación Institucional:

Administración y Economía para el desarrollo humano y social.

Sub líneas de investigación de la Carrera (si corresponde):

Estudios de tributación

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Objetivos

1.1.1 Objetivo General

Analizar el efecto de la devolución del IVA sobre la liquidez en las empresas florícolas de exportación en la provincia de Cotopaxi, Cantón Latacunga durante los años 2022 y 2023 mediante el uso de la base de datos de la Superintendencia de Compañías para comprender cómo la política fiscal influye en la capacidad de las empresas para gestionar su flujo de caja y mejorar su estabilidad financiera.

1.1.2 Objetivos Específicos

- Indagar mediante fuentes bibliográficas la normativa y metodología del proceso de devolución del Impuesto al Valor agregado (IVA), de las empresas exportadoras.
- Identificar la situación financiera, crédito tributario a favor de las empresas exportadoras de flores de Latacunga en los periodos 2022 y 2023.
- Analizar el proceso de devolución del IVA y el impacto que genera en los resultados económicos de la empresa exportadoras de flores de la provincia de Latacunga.

1.2. Planteamiento del Problema del Proyecto Investigativo

1.2.1 Descripción del problema.

La actividad de exportar se cataloga como un rol fundamental a nivel mundial. Algunos segmentos de las economías nacionales han experimentado una expansión tanto de la producción como del empleo. Éste es el caso de las empresas orientadas a la exportación, manufacturas con uso intensivo de mano de obra y exportaciones agrícolas no tradicionales, como frutas, verduras y flores.

La actividad económica y el nivel de empleo en la mayoría de los países latinoamericanos implican un aumento de las exportaciones de productos agrarios como las flores, sin embargo, dicha actividad económica requiere el cumplimiento de obligaciones

tributarias vigentes en cada país. Bajo este parámetro el desequilibrio entre los ingresos y los gastos generados por impuestos afecta considerablemente la liquidez en las industrias (Brito et al., 2020).

Ecuador pertenece al tercer grupo de países, con una economía que se caracteriza por su baja demanda interna y un gran volumen de exportaciones. Después del petróleo, los tres principales productos de exportación de Ecuador son el camarón, el plátano y las flores. De hecho, la industria de las flores es una de las más grandes del Ecuador, teniendo un gran impacto en la economía a la que aporta más de 1.200 millones de dólares anuales (Guaita et al., 2023). Actualmente “la superficie plantada con flores es de 9.464 hectáreas y destacan los cultivos de: rosa, hypericum y delphinium ocupando el 81,6 % del total nacional” (INEC, 2024, p.39).

Por su parte el Art. 57 de la Ley de Régimen tributario Interno del Ecuador (LORTI, 2015), afirma que “las personas naturales y sociedades exportadoras que hayan pagado y retenido el IVA en la adquisición de bienes que exporten tienen derecho a crédito tributario por dichos pagos” (p.66), en otras palabras, la devolución del IVA a las exportadoras florícolas del Ecuador aplica cuando las empresas pagan el Impuesto de Valor Agregado Ecuatoriano al realizar la compra de la materia prima o durante el proceso de fabricación y comercialización del producto, mientras que al realizar la venta del producto terminado se hace con tarifa del 0%.

En Ecuador, la situación se intensifica a causa de la complejidad y la lentitud de los procesos administrativos vinculados a la restitución del IVA. Las empresas dedicadas a la floricultura que no optan por solicitar este beneficio se ven ante un doble desafío: en primer lugar, deben asumir los costos tributarios adicionales que podrían haber sido recuperables; y, en segundo lugar, se enfrentan a la necesidad de financiar sus operaciones con un conjunto de recursos más restringido (Banco Central del Ecuador, 2022). La ineficiencia en el sistema de devoluciones puede resultar en una gestión financiera más compleja, así como en una disminución de la capacidad para abordar fluctuaciones del mercado y gastos imprevistos.

En Cotopaxi, la industria de las flores es particularmente prominente debido a su cercanía al volcán Cotopaxi, mismo que provee el mejor ambiente y escenarios ambientales propios para el cultivo florícola. La provincia ocupa 647,5 hectáreas en la producción de flores, además, existen 82 empresas florícolas en Cotopaxi de las cuales 69 mantienen una condición jurídica y 13 son representadas por personería natural (GAD de la Provincia de Cotopaxi, 2020). Específicamente en Latacunga se concentran las fincas agrícolas como se describe en la Tabla 1.

Tabla 1*Fincas productoras de flores en la provincia de Latacunga 2022 y 2023*

	<i>Provincia</i>	<i>2022</i>	<i>2023</i>	
Cotopaxi	Zona 3	19	16	Sociedades
	Latacunga	34	23	Sociedades
Total		53	39	Sociedades

Nota. Catastro de exportadores habituales de bienes para efectos de retenciones de IVA de conformidad a lo señalado en la resolución N. NAC-DGERCG20-00000061 aplicable para el periodo fiscal 2022-2023. Para la aplicación práctica de la investigación se tomarán en cuenta las 23 empresas que mantiene sus obligaciones en la Superintendencia de Compañías al 2022-2023

Dentro de las especies primordiales, resalta el cultivo de “rosas, con el 71 %, cultivo de flores de verano con el 11 %, gypsophila con el 8 %, claveles con 3 % y de cartuchos e hypericum con el 2 % cada uno y demás flores el 3 %” (Banco Central del Ecuador, 2022, p.11). La devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a los exportadores es un elemento crítico para la liquidez y el funcionamiento de las empresas florícolas en la provincia durante el período 2022-2023.

La problemática en el cantón Latacunga no es diferente ya que la devolución del impuesto al valor agregado (IVA) es un gran desafío para las empresas locales y la economía regional en su conjunto. En la práctica, este proceso genera problemas que afectan directamente la liquidez de la empresa y, a su vez, su operación y sostenibilidad. Los retrasos en las devoluciones del IVA son un problema común (Criollo et al., 2022). Los procedimientos burocráticos y administrativos suelen provocar retrasos importantes, lo que significa que las empresas tienen que esperar mucho tiempo para recibir la devolución del IVA que han pagado.

Esta situación puede provocar un desequilibrio de liquidez, ya que la empresa debe seguir financiando sus operaciones mientras espera el reembolso, de esta manera los retrasos en las devoluciones del IVA afectan directamente a la liquidez de las empresas, especialmente las pequeñas y medianas empresas con rendimientos financieros limitados. La falta de acceso a estos fondos puede limitar la capacidad de una empresa para invertir en crecimiento, pagar a proveedores o cumplir otras obligaciones financieras, lo que puede conducir a una crisis de liquidez (Criollo et al., 2022).

Las empresas que enfrentan problemas de flujo de caja pueden tener dificultades para ofrecer precios competitivos, invertir en nueva tecnología o ampliar operaciones, lo que puede perjudicar su posición en el mercado en relación con competidores con más fácil acceso al capital. En este sentido, la acumulación de problemas económicos a nivel empresarial afecta a la economía regional, estas dificultades de la empresa podrían resultar en pérdida de empleos,

una caída en la actividad económica local y una desaceleración en el desarrollo económico de Latacunga.

1.2.2 Formulación de Problema

¿De qué manera la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) afectó a la liquidez de las empresas florícolas exportadoras de la provincia de Cotopaxi durante los años 2022 y 2023?

1.2.3 Justificación del proyecto investigativo

La restitución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) ha tenido un impacto positivo en un reducido porcentaje de la industria florícola en Ecuador, especialmente en la región de Latacunga. Para estas organizaciones, la recuperación del IVA ha contribuido positivamente a su liquidez al facilitar el reembolso de una fracción del impuesto abonado en sus insumos y gastos operativos. Esta situación ha propiciado una mayor flexibilidad financiera, lo que les permite reinvertir dichos recursos en la expansión, la mejora de las tecnologías o en la optimización de sus procesos productivos.

La producción de flores en la superficie ecuatoriana es una de las actividades más importantes de la economía local, en este sentido cabe mencionar que las exportaciones mundiales de flores aumentaron de 19.600 millones de dólares a 22.400 millones de dólares desde el 2016 (Guaita et al., 2023). Según el reporte anual de expo flores en 2022, “las exportaciones de flores alcanzaron los USD 874 millones en valor FOB, registrando un crecimiento del 4.7 % con respecto al 2021”(Banco Central del Ecuador, 2022, p.22). Además, Guaita et al. (2023) afirma que, los cinco principales países exportadores de flores son: Países Bajos, Colombia, Ecuador, Kenia y Etiopía, que representan el 80% del mercado mundial.

Como se puede apreciar la exportación de flores ha mostrado un gran crecimiento en los últimos años con lo cual se ha posicionado como una industria clave en la economía nacional. A nivel local Cotopaxi cuenta con las principales industrias florícolas como “Ecuadoroses-EQR, Denmar, Continex entre otras con lo cual aporta con el 18.48% de la producción nacional” (GAD de la Provincia de Cotopaxi, 2020). Sin embargo, dicho desarrollo implica ciertos desafíos como el sistema de devolución del IVA, a medida que las exportaciones continúan creciendo, es necesario examinar cómo el proceso de devolución del IVA afecta la competitividad y la sostenibilidad de los productores de flores (Tumbaco y Quiñónez, 2023).

En tal virtud la presente investigación se torna de utilidad ya que devela las implicaciones tributarias de la actividad económica del sector florícola. Si bien la devolución del IVA permite recuperar ciertos valores monetarios vinculados con la producción y comercialización del producto (Bastidas et al., 2020); el desconocimiento, la complejidad de los trámites y la demora de los mismos limita la capacidad de reinversión por el impacto negativo generado en la liquidez y rentabilidad de la empresa.

Bajo este contexto el estudio propuesto resulta de importancia tanto para los productores como para economía nacional puesto que al momento de solicitar la devolución del IVA es requirente el cumplimiento de determinadas condiciones para que las personas de los grupos prioritarios puedan participar en la devolución según la normativa vigente. En este marco es fundamental que las empresas naturales y jurídicas del sector florícola comprendan el mecanismo de las políticas públicas para agilizar dicho trámite y evitar problemas de liquidez a corto y largo plazo.

En base a lo descrito anteriormente la investigación busca analizar el efecto de la devolución del IVA sobre la liquidez en las empresas florícolas de exportación en la provincia de Cotopaxi durante los años 2022 y 2023, con la finalidad de beneficiar de manera directa a las industrias florícolas, las autoridades tributarias y los gremios empresariales del sector; y de manera indirecta a los trabajadores de las empresas, consumidores finales del producto y en un sentido más amplio la economía nacional.

2. BENEFICIARIOS DEL PROYECTO

La presente investigación se desarrolla con la finalidad de beneficiar de manera directa a las industrias florícolas, las autoridades tributarias y los gremios empresariales del sector y de manera indirecta a los trabajadores de las empresas, consumidores finales del producto y en un sentido más amplio la economía nacional.

3. FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA TÉCNICA

El presente apartado genera un acercamiento a las variables de estudio con la finalidad de facilitar la comprensión del lector. Se parte del marco conceptual y legal para sustentar la problemática en mención.

3.1 Tributos

Dentro del ámbito contable, los tributos hacen referencia a las obligaciones fiscales que las personas naturales o jurídicas deben satisfacer ante el Estado u otros organismos públicos como consecuencia de sus operaciones económicas, comerciales o financieras. Los impuestos son pagos obligatorios destinados principalmente para financiar el gasto público y los servicios proporcionados por el gobierno a sus ciudadanos (LORTI, 2015).

3.2 Clasificación de los tributos

Se pueden identificar diversos tipos de impuestos, siendo los más frecuentes los siguientes:

- **Impuestos:** Constituyen erogaciones forzosas que individuos o entidades empresariales deben efectuar en virtud de sus percepciones económicas, activos u adquisiciones. Los ejemplos abarcan el Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuesto Corporativo, entre otros.
- **Tasas:** Representan los gravámenes que se abonan en contraprestación a la provisión de servicios públicos o a la utilización de recursos de titularidad estatal. Por ejemplo, tasas municipales por recolección de basura, tasas por servicios administrativos, entre otros.
- **Contribuciones especiales:** hacen referencia a determinados impuestos que se cancelan con relación a los inmuebles.

3.3 Impuestos

En el sistema tributario los impuestos son los principales instrumentos utilizados por el Estado para obtener recursos para financiar el sector público y así proporcionar a la población los bienes y servicios que necesita (Campos, 2022). Este sistema no sólo se utiliza como instrumento de recaudación, sino que también promueve la implementación de políticas para lograr otros objetivos, como reducir la desigualdad en la distribución del ingreso, mejorar bienestar, promover la inversión nacional y atraer inversión extranjera, estimular el crecimiento y el empleo a través de incentivos para las exportaciones y la industrialización sostenible.

De esta manera los impuestos son tributos de propiedad pública obligatorios que se pagan para financiar el gasto público. Dicho valor monetario es pagado por todos y cada uno de los contribuyentes ecuatorianos. El Art. 5 del Código Tributario (2023) estipula que “el régimen tributario se regirá por los principios de, generalidad, progresividad, eficiencia, confianza legítima, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos” (p.2).

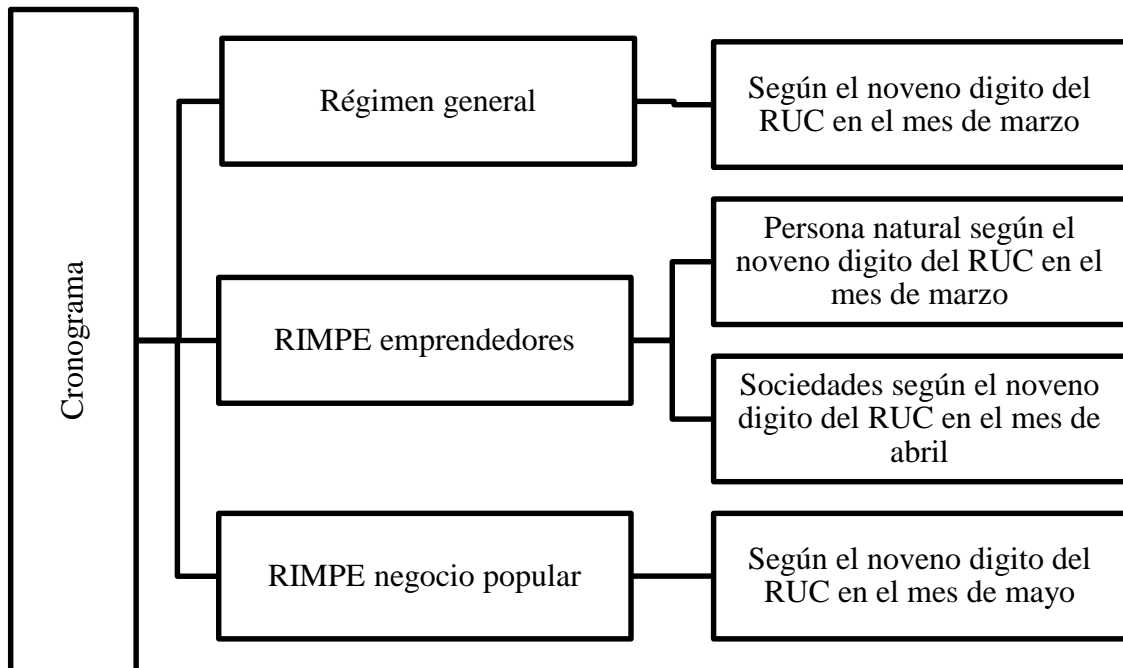
Considerando su participación en el monto total recaudado, los impuestos más relevantes del sistema tributario en el Ecuador son: el IVA, el impuesto a la renta que es aplicable tanto a empresas y como a personas naturales, el ISD, el ICE y los derechos que gravan los productos que provienen de importaciones. Los primeros cuatro son recaudados por el SRI, mientras que el SENA es responsable de las tarifas. Entre 2018 y 2022, estos impuestos representaron casi el 90% del total de los ingresos tributarios no financieros del gobierno. Cada impuesto se maneja en función de su tasa impositiva de acuerdo a los principales cambios que se han producido por reformas en los últimos años (Pallares, 2023).

3.4 Impuesto a la Renta

“Son sujetos pasivos del impuesto a la renta en calidad de contribuyentes: las personas naturales, las sucesiones indivisas, las sociedades definidas como tales por la Ley de Régimen Tributario Interno y sucursales o establecimientos permanentes de sociedades extranjeras, que obtengan ingresos gravados” (LRTI, 2021, p.2).

La carga del impuesto sobre la renta de las personas se compone de varios tipos impositivos progresivos sobre la renta combinada, según la base de datos de declaraciones de impuestos proporciona información personal que incluye: ingresos de los empleados en forma de salarios, ingresos del capital (dividendos, intereses y otros ingresos del capital), ingresos comerciales, ingresos del trabajo por cuenta propia, ingresos de otras fuentes y créditos tributarios, obligaciones tributarias e impuestos pagados por los contribuyentes (Cámara de Industrias y Producción, 2011).

Cada contribuyente según su categorización debe cancelar anualmente sus impuestos. El formato es similar al de la declaración anual presentado a la Superintendencia de Compañías, en tal virtud las declaraciones de impuestos deben presentarse posteriores al final del año calendario o fiscal según la naturaleza del declarante como se muestra en la Figura 1 según SRI (2023a).

Figura 1*Cronograma Impuesto a la Renta*

Nota. Se detalla el cronograma de pago del impuesto a la renta de acuerdo a su régimen

A través de la política fiscal, el gobierno puede influir en las empresas y los individuos para que regulen su comportamiento económico y rindan cuentas al estado sobre sus ingresos y egresos. Los impuestos en las leyes tributarias afectan el desempeño financiero de una empresa, pero estas reglas brindan exenciones e incentivos fiscales que las empresas pueden aprovechar.

3.5 Impuesto de valor agregado

“El Impuesto al Valor Agregado grava las transferencias de dominio de bienes muebles corporales, en todas sus etapas de comercialización, sean éstas a título oneroso o a título gratuito, realizadas en el Ecuador por parte de personas naturales y sociedades” (LRTI, 2021, p.130). En otras palabras, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) es un valor adicional que se paga cuando el producto o servicio pasa por una cadena de suministro, desde la producción hasta las ventas. En otras palabras, el IVA pagado por el usuario es el precio del artículo menos los costos de material sujetos a impuestos del artículo.

La implementación del IVA es una tarea difícil para cualquier economía y por mucho tiempo ha causado problemas a los expertos en impuestos y economistas al tratar de determinar su impacto en la economía nacional. Dicho impuesto juega un papel crucial al influir en las condiciones económicas generales de un país. La imposición de dicha obligación tributaria busca reducir el déficit presupuestario cuando se enfrenta problemas de recesión económica (Bonilla y Caballero, 2022).

El impuesto al valor agregado generalmente se recauda a una tasa impositiva fija, en este sentido no distorsiona los negocios, las decisiones de exportación o el consumo actual y futuro. En las empresas el IVA tiene otro efecto al aumentar sus costos operativos iniciales y continuos (Córdova et al., 2022). Por ello para fortalecer las pequeñas y medianas empresas. Los impuestos indirectos se pagan y recaudan sobre el precio de bienes, servicios, transferencias y alquileres.

Los aumentos de los tipos del IVA generalmente provocan precios más altos y los cambios de precios tienen un impacto significativo en las decisiones de los compradores de comprar y consumir bienes. Cuanto más innecesario sea el producto para el consumidor, mayor será el impacto pues cambian las tasas de valor. De esta manera cabe aclarar que no todos los productos garban IVA.

3.6 Recaudación del IVA Latinoamérica

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) es un impuesto indirecto que se aplica en cada etapa de producción, distribución o entrega de bienes y servicios. Dicho impuesto está diseñado para apuntar al consumo final. En cumplimiento de las obligaciones tributarias asignadas las industrias florícolas realizan declaraciones y pagos de IVA mensualmente, con fechas de vencimiento preestablecidas en la página del SRI. Las exenciones al IVA incluyen transacciones financieras que generan ingresos por intereses como créditos o depósitos de entidades financieras (Menjívar, 2020).

La comunidad latinoamericana , a través de la OCDE, lleva más de 15 años intentando implementar políticas fiscales a un nivel global, lo que permitiría uniformar la carga tributaria de los contribuyentes (CEPAL, 2022), sin embargo, es de esperarse que cualquier desarrollo de políticas fiscales internacionales vaya acompañado del desarrollo paralelo de nuevas alternativas organizativas para empresas con presencia local e internacional, permitiendo

nuevas alternativas y oportunidades de negocio, junto con mayores eficiencias fiscales, dentro de los parámetros legales establecidos por las diferentes jurisdicciones.

Las naciones de América Latina han llevado a cabo una serie de reformas y ajustes con el propósito de optimizar la recaudación del Impuesto al Valor Agregado (IVA). Las reformas generalmente abarcan la expansión de la base imponible, la disminución de las exenciones y la optimización de la gestión tributaria. Esto con el propósito de abordar ciertos desafíos como: la evasión fiscal representa un desafío considerable en numerosos países de América Latina, lo cual impacta negativamente en la efectividad de la recaudación del Impuesto sobre el Valor Agregado (IVA) (CEPAL, 2022). La informalidad debido a que la elevada proporción de la economía informal en la región obstruye la eficaz recaudación del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Diversas naciones de América Latina presentan una considerable complejidad, lo cual puede dar lugar a errores y a prácticas evasivas. A continuación, se muestra la Tabla 2 con los datos de la recaudación de los países más relevantes.

Tabla 2

Recaudación América Latina

País	Año 2022	Año 2023
Brasil	En el año 2022, los ingresos por impuestos al consumo representaron aproximadamente el 6% del Producto Interno Bruto (PIB).	En 2023, la recaudación de impuestos sobre el consumo (incluyendo el ICMS y otros impuestos sobre ventas) fue aproximadamente del 6.1% del PIB.
México	En el año 2022, la recaudación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) representó aproximadamente el 3.5% del Producto Interno Bruto (PIB).	En el año 2023, se estima un cobro del IVA aproximado 3.6% del total del “PIB”
Argentina	En el año 2022, la recaudación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) representó aproximadamente el 4.5% del Producto Interno Bruto (PIB).	En el año 2023, se estima un cobro del IVA aproximado 4,52% del total del “PIB”
Chile	En el año 2022, la recaudación del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) representó aproximadamente el 4% del Producto Interno Bruto (PIB).	En el año 2023, se estima un cobro del IVA aproximado 4,75% del total del “PIB”

Nota. Se detalla el valor porcentual de recaudación en los años 2022 y 2023. Adaptado de (IBGE, 2023; INEGI, 2024; SII, 2024)

3.7 Recaudación del IVA Ecuador 2022 2023

En el año 2022, la recaudación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en Ecuador representó una proporción considerable de los ingresos fiscales del país, el monto total

recaudado por concepto de Impuesto al Valor Agregado (IVA) en Ecuador fue de aproximadamente \$5,504 millones, según informó el Servicio de Rentas Internas (SRI). Para el año 2023, los datos preliminares para el año 2023 sugieren que los ingresos por IVA ascendieron a aproximadamente \$5,960 mil millones.

Tabla 3
Recaudación del Iva en el Ecuador

Año	Total, Devolución	Recaudación Neta	Meta Recaudación Iva	% De Recaudación Sin Dev	% De Recaudación. Con Dev	% De Devolución
2019	\$146.488,23	\$6.538.580,50	\$5.039.491,32	132,65%	129,75%	2,91%
2020	\$108.357,03	\$3.984.678,28	\$4.087.986,00	100,12%	97,47%	2,65%
2021	\$145.573,73	\$4.619.537,51	\$4.274.096,52	111,49%	108,08%	3,41%
2022	\$278.342,39	\$5.504.503,77	\$4.915.096,78	117,65%	111,99%	5,66%
2023	\$346.902,23	\$5.960.448,99	\$6.436.820,26	97,99%	92,60%	5,39%

Nota. Se muestran los montos de recaudación desde el año 2019 hasta el a2023 en el Ecuador. Adaptado de (SRI, 2024)

A pesar de que la recaudación neta ha experimentado variaciones, se observa una tendencia en la que la recaudación neta ha superado las cifras de años anteriores, en comparación con los años recientes, durante los cuales ha habido un incremento significativo en las devoluciones. Se observa un incremento en el porcentaje de devoluciones en relación con la recaudación neta, que ha pasado del 2.91% en 2019 al 5.39% en 2023. Esto indica que las devoluciones constituyen una mayor proporción de la recaudación neta en los años recientes.

3.8 Recaudación de la devolución del IVA Cotopaxi 2022 y 2023

En este marco cabe descartar que en el 2022 el Servicio de Rentas Internas recibió un total de 238 trámites de devolución del IVA de empresas exportadoras en la provincia de Cotopaxi. Mientras que en el 2022 recibió 53 trámites de devolución del IVA de dichas empresas exportadoras (SRI, 2024).

En la provincia de Cotopaxi, particularmente en el cantón de Latacunga, las empresas dedicadas a la floricultura enfrentan desafíos adicionales derivados de las características específicas del sector en esta región. La región se distingue por su producción de flores destinadas a la exportación; sin embargo, la ausencia de solicitudes para la recuperación del IVA podría impactar negativamente en la liquidez de las empresas en un contexto económico local que presenta restricciones en el acceso a financiamiento y recursos (Criollo et al., 2022).

3.9 Agentes de retención

“Los agentes de retención, calificados como tal por la Administración Tributaria, aplicarán el porcentaje de retención que señale el Servicio de Rentas Internas mediante resolución” (LRTI, 2021, p.116). Un agente de retención puede definirse entonces como una persona natural o jurídica que, en virtud de una ley tributaria, debe retener una cantidad de impuestos y pagarla posteriormente. El agente retenedor puede ser responsable ante el SRI por el monto del impuesto que debe retenerse, así como por los intereses y multas. Los sistemas de retención de impuestos han funcionado no sólo como mecanismos eficientes de recaudación de impuestos sino también como controles eficaces de la evasión fiscal.

Esto evita que los receptores de estos ingresos eludan obligaciones tributarias y ayuda a mejorar la eficiencia y eficacia de la administración tributaria. Los agentes retenedores deben cumplir con ciertos requisitos legales y tributarios, como emitir recibos de retención dentro del plazo legal, mantener registros apropiados, presentar información y pagar el impuesto recaudado en una cuenta tributaria.

Se debe tener en cuenta quienes califican como agentes de retención según lo descrito en el Art 92 del LRTI pues dispone que “serán agentes de retención del Impuesto a la Renta los sujetos pasivos designados por el SRI por todos los pagos que realicen o acrediten en cuenta valores que constituyan ingresos gravados para quienes lo reciban, incluyendo los sujetos pasivos calificados como contribuyentes especiales” (LRTI, 2021, p.110).

3.10 Crédito tributario

La Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento definen el crédito fiscal como lo definen como un gravamen abonado en la compra y entrada de bienes y servicios por parte del sujeto fiscal. La percepción se puede emplear como un mecanismo para compensar el monto del Impuesto al Valor Agregado (IVA) generado por las ventas. Si la diferencias entre ambos son mayores que cero, corresponde al impuesto a pagar; en caso contrario, se considerará como crédito tributario.

3.11 Requisitos para ser exportador

Cabe mencionar que para ser calificado como exportador de flores en el Ecuador se debe cumplir los siguientes parámetros según (Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario, 2023)

En primer lugar, es imperativo que estén debidamente registradas en el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE).

- Contar con un Registro Único de Contribuyentes (RUC) que se encuentre actualizado.
- Poseer una licencia de funcionamiento que sea otorgada por la autoridad gubernamental local.
- Es fundamental que las empresas actualicen sus obligaciones fiscales de manera oportuna, incluyendo el pago del IVA y otros impuestos, con el fin de asegurar el cumplimiento de la normativa tributaria.
- Las empresas deben obtener certificaciones fitosanitarias que garanticen que las flores están exentas de plagas y enfermedades, conforme a los estándares internacionales de calidad.
- Formulario exportación según el “Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE)

3.12 Devolución del IVA

La carga fiscal afecta el comportamiento de las empresas de diversos sectores manufactureros. De ahí los llamados beneficios fiscales surgen como un interés encaminado a promover el comportamiento de determinados actores económicos. La necesidad cambiante de los países de expandirse para promover nuevos y mejores incentivos refleja un creciente enfoque en el crecimiento económico, y Ecuador no es una excepción (Criollo et al., 2022).

Los beneficios fiscales incluyen desgravaciones de capital, créditos fiscales a la inversión, depreciación acelerada, créditos ambientales adicionales, exenciones y reducciones de la deuda tributaria. Como tales, esperan beneficiar a los contribuyentes y atraer nuevas inversiones para aumentar la productividad, que es la base de resultados como el desarrollo económico y el empleo (Córdova et al., 2022). Para ello, debe existir una dimensión ética y una cultura tributaria que desincentive la evasión fiscal o la evasión fiscal, que genera incertidumbre en la administración tributaria debido a los vacíos fiscales.

La falta de información sobre los beneficios potenciales del uso de incentivos fiscales ha impedido que los empresarios los comprendan plenamente. Dado que es imposible medir el impacto real en los resultados financieros de las empresas que podrían beneficiarse de tales

medidas, siempre es útil analizar los resultados financieros de las unidades estructurales utilizando indicadores que muestren su comportamiento.

Según lo expuesto los incentivos fiscales son comunes y están en constante evolución. “La devolución de los saldos del IVA a favor del contribuyente se realizará conforme al procedimiento que para el efecto el Servicio de Rentas Internas establezca mediante resolución” (LRTI, 2021, p.144). Las devoluciones de impuestos son una de las áreas más críticas en la implementación de la ley del IVA. A menudo hay discrepancias entre el monto del crédito reclamado por el contribuyente y la valoración del auditor fiscal, lo que crea tensiones entre las partes y, si no se tramita apropiadamente, puede socavar el funcionamiento del sistema del IVA y provocar retrasos en las auditorías, inequidad e injusticia.

Por otra parte, los contribuyentes pueden malversar grandes sumas de ingresos públicos mediante falsificación, blanqueo de libros, declaraciones insuficientes, etc., creando un desequilibrio en el cálculo de los fondos públicos (Criollo et al., 2022). Por lo tanto, la introducción y aplicación de la legislación sobre el IVA es una novedad y es necesario desarrollar soluciones prácticas. Existen tres desafíos principales ante la devolución del IVA: la falta de una infraestructura informática adecuada, la falta de voluntad de los funcionarios fiscales para reembolsar los impuestos y la falta de fuertes sanciones.

3.13 Normativa legal para el trámite de devolución

Según las normas tributarias escritas que regulan el impuesto al valor agregado se afirma que, si el IVA soportado deducible en un período impositivo es mayor que el impuesto recaudado, la diferencia es un exceso de impuesto que puede deducirse o declararse en el siguiente período impositivo para que se obtenga un reembolso al final del año financiero. Sin lugar a duda si la devolución del IVA es un beneficio para las empresas, pero para acceder a él, es fundamental analizar la normativa vigente en el país.

El Art. 172 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que, “el valor a devolver por efectos del derecho al crédito tributario por el IVA pagado se considerará tomando en cuenta el factor de proporcionalidad que represente la totalidad de exportaciones realizadas frente a las ventas efectuadas” (LRTI, 2021, p.153). Bajo este contexto la forma o mecanismo de devolución de IVA recae sobre el SRI.

El Servicio de Rentas Internas determina el proceso de “reintegro automático del IVA pagado y, de ser el caso, por el IVA retenido cuando corresponda con los valores pagados o generados por el IVA resultante de su actividad” (LRTI, 2021, p.154).

3.14 Reformas SRI

El Servicio de Rentas Internas como ente regulador mediante la resolución NAC-DGERCGC19-00000015 establece la normativa aplicable a devolución del IVA a los exportadores de bienes según la Tabla 4 donde se exponen los principales parámetros y generalidades de la norma legal (SRI, 2019).

Tabla 4

Generalidades

Parámetro	Descripción
Periodicidad	“Las solicitudes de devolución del IVA se presentarán mensualmente, excepto para bienes producidos periódicamente, en cuyo caso se presentarán después de la exportación”
Mecanismos de devolución	“Devolución provisional automática, devolución provisional mediante compensación automática con retenciones del IVA efectuadas, devolución por coeficientes técnicos, devolución excepcional”

Nota. Se detalla los parámetros del mecanismo de la devolución del IVA. Adaptado de (SRI, 2019).

Así también es fundamental analizar los diferentes tipos de mecanismos de devolución del IVA como se muestra en la Tabla 5.

Tabla 5

Tipos de mecanismos de devolución del IVA

Mecanismo de Devolución	Tamaño de las Pymes	Concepto
Devolución provisional automática	Microempresas, Pymes Pequeñas, Pymes Medianas Y Grandes Empresas	El SRI emite una liquidación provisional con la cual se acredita, mediante nota de crédito desmaterializada, un porcentaje del valor del IVA solicitado.

Devolución provisional mediante compensación automática	Microempresas, Pymes Pequeñas, Pymes Medianas Y Grandes Empresas	El sistema calcula y registra el valor del IVA a compensar en su declaración. De ser aceptado el valor, se generará un número de trámite para su solicitud.
Devolución por coeficientes técnicos	Grandes Empresas	El sistema valida el cumplimiento de los requisitos previos y calcula el valor a devolver por la aplicación de coeficientes técnicos. El contribuyente tiene la opción de aceptar o rechazar la solicitud.
Devolución excepcional	Ninguno	La documentación presentada es validada por el SRI, de ser necesario, realiza requerimientos de información para completar dicha documentación.

Nota. Se describe el mecanismo de devolución en función del tamaño de la empresa. Adaptado de (SRI, 2024b)

De los mecanismos de devolución del Impuesto de Valor Agregado se destaca el siguiente detalle de cada uno de ellos:

Devolución provisional automática

Los exportadores de materias primas tienen una guía que se puede utilizar para este propósito. Si el trámite de devolución es exitoso, el sistema genera un anticipo que puede ser aceptado o rechazado por el exportador. El rechazo de la liquidación anterior detendrá el proceso, pero no afectará la capacidad del contribuyente. En caso de aceptación, el contribuyente presentará los requisitos descritos en la decisión en la ventanilla del SRI como anexo al proceso de generación dentro de los 2 días hábiles siguientes a la fecha de aceptación de dicha liquidación (SRI, 2019).

Devolución provisional mediante compensación automática con retenciones del IVA efectuadas

Permitirá acreditar en la declaración fiscal por la que se genera un derecho a devolución el IVA retenido para poder desarrollar una determinada actividad económica. Si el valor devuelto es superior al impuesto retenido, la diferencia se reembolsa al exportador de la mercancía. Las solicitudes de reembolso solo son válidas para el mes en que el exportador presenta la solicitud. Luego de la compensación automática de la retención del IVA, el contribuyente cuenta con 2 días hábiles contados a partir de la fecha de aceptación de la declaración para presentar los requisitos descritos en la resolución en la ventanilla del SRI como anexo al procedimiento de generación (SRI, 2019).

Devolución por coeficientes técnicos

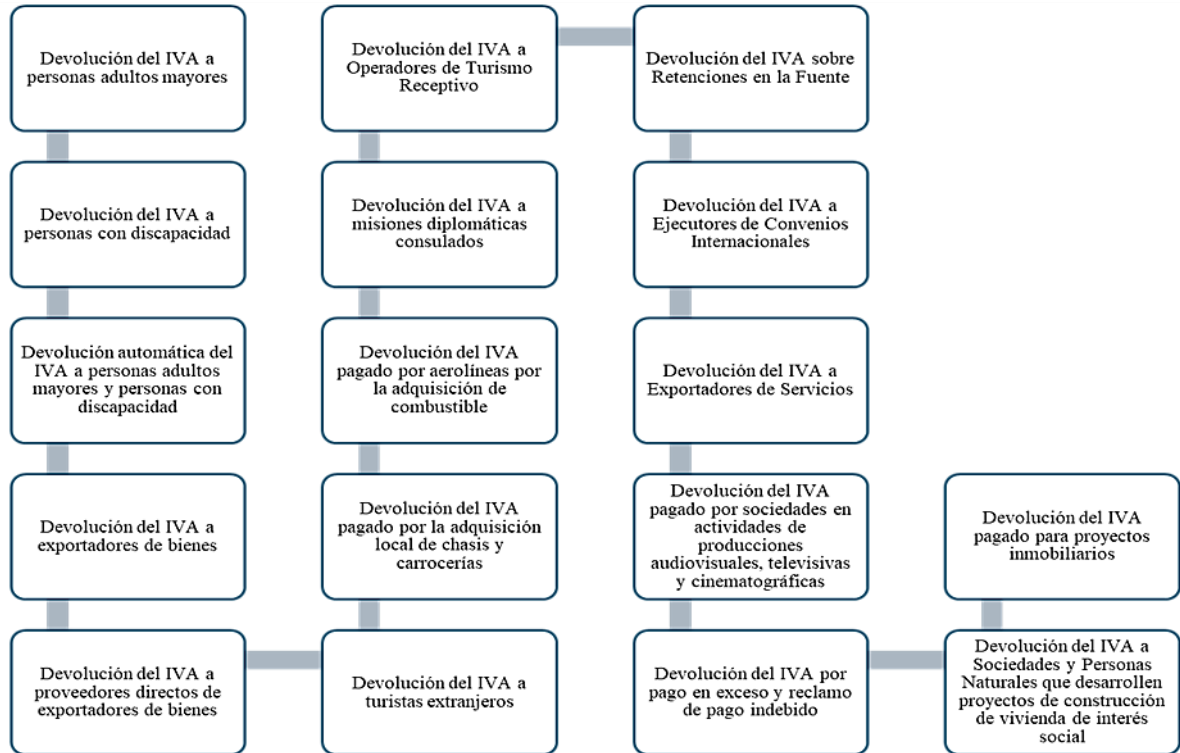
Los exportadores deben tener en cuenta las instrucciones disponibles para este fin. Si el proceso tiene éxito, entonces el sistema generará un valor de IVA basado en el cálculo de factores técnicos e información disponible. Si la devolución de derechos basada en la ratio no cumple con la política de crédito de IVA reembolsable del exportador, el consignatario puede solicitar la devolución de la diferencia utilizando este mecanismo (SRI, 2019).

Devolución excepcional

Este mecanismo se puede llevar a cabo desde cualquier ventanilla y para ello el exportador de bienes podrá realizarlo en los siguientes casos: cuando los bienes de exportación son de producción cíclica, después de la finalización del sistema de acceso aduanero, en el ingreso de una nueva solicitud con petitorio anterior, sociedades en caso de liquidación o sesión y cuando la devolución en base a los coeficientes no se ajuste al crédito tributario del IVA (SRI, 2019).

Figura 2

Tipos de devolución



Nota. Adaptado de (LRTI, 2021). Se detalla los tipos de devolución de IVA vigentes en el Ecuador

3.15 Normativa 2022

En el suplemento de registro oficial N° 69 del 25 de mayo de 2022 fue publicada la resolución NAC-DGERCGC22-00000020 emitida por el Servicio de Impuestos del Estado, la cual determina el procedimiento, condiciones y requisitos para la devolución del valor directamente al Servicio de Impuestos del Estado para los exportadores de bienes sujetos al IVA. En base a la normativa anterior se estipulan las siguientes modificaciones (SRI, 2022).

Mecanismos de devolución: para los exportadores se mantienen los mecanismos anteriormente expuestos por su parte los proveedores de exportadores podrán solicitar el trámite mediante devolución provisional automática y devolución excepcional (SRI, 2022).

Periodicidad: “se presentarán por períodos mensuales, cuando los procesos productivos o de elaboración sean cíclicos, las solicitudes por dichos periodos se presentarán una vez efectuada la transferencia al exportador y la exportación”(SRI, 2022, p.12)

Porcentaje de devolución: puede ir desde el 50% hasta el 100% en función de los indicadores de riesgo del contribuyente (SRI, 2022).

3.16 Normativa 2023

En el 2023 la regulación de la devolución del IVA devala ciertas reformas en general. La resolución NAC-DGERCGC22-00000045, en el Art. 2. reformula los procedimientos para la restitución del Impuesto al Valor Agregado (IVA), en base a dicho contexto las modalidades de reembolso del IVA se comprenden de la devolución por acto administrativo y el reembolso automático por transacciones realizadas con recibos electrónicos (SRI, 2023b).

Con respecto a la implementación del procedimiento de reembolso se definen los canales de atención al usuario como los medios de comunicación entre el solicitante y la entidad correspondiente. Canal físico: corresponden a las sedes físicas designadas por el Servicio de Rentas Internas para la atención personalizada, en las cuales los contribuyentes tienen la posibilidad de tramitar sus solicitudes de reembolso del Impuesto al Valor Agregado (IVA) mediante la utilización de los puntos de atención. Canal electrónico: se refiere a los medios autorizados por el Servicio de Rentas Internas, con lo dispuesto en la resolución general dictada al efecto, para que los ciudadanos tengan la capacidad de producir mediante el uso de herramientas tecnológicas (SRI, 2023b).

Por su parte la reforma No. NAC-DGERCGC23-00000029 estipula que, la correcta ejecución de la devolución automática del IVA en la adquisición de bienes y servicios será responsabilidad exclusiva de la empresa, es decir, de su representante legal. El reembolso del impuesto generado por transacciones efectuadas con tarjetas de crédito o débito debe ser gestionado a través de los canales de atención del procedimiento de “Devolución por acto administrativo”, mientras que para otras formas de pago se contempla la devolución automática (SRI, 2023c).

3.17 Devolución del IVA en las florícolas

Los sujetos de la industria floral cancelan las tasas del impuesto sobre la renta y del impuesto al valor agregado especificadas en la ley sobre la transferencia de bienes materiales personales y la adquisición de servicios relacionados con la base imponible en el momento de la compra. También tienen que pagar retenciones en origen. Para el impuesto sobre la renta relacionado con la misma base imponible, las autoridades tributarias deben reembolsar estos impuestos dentro de los 90 días (para el impuesto al valor agregado) y 120 días hábiles (para el impuesto sobre la renta) (Bastidas et al., 2020).

La diferencia entre el impuesto sobre las ventas y el derecho a la deducción del IVA surge cuando los bienes y servicios adquiridos se utilizan para la producción y/o venta de otros bienes y servicios sujetos a impuestos, o debido a impuestos retenidos por el contribuyente (Bastidas et al., 2020). Dependiendo del tipo de operación realizada por la entidad pasiva, se podrá tener: Deducción fiscal total, deducción fiscal parcial o deducción fiscal cero. Según los asientos contables se puede explicar la situación de las florícolas, donde cabe destacar que el proveedor de materia prima emite facturas con IVA, mientras que el exportador emite factura al cliente con tarifa 0% y le cliente externo adquiere flores con tarifa 0%.

3.18 Requisitos para la devolución del IVA en el sector

Para solicitar la devolución del IVA se deben tomar en cuenta los siguientes requisitos (SRI, 2024a):

- Cédula de identidad (Presentación física o digital)
- Certificado de votación (Presentación)
- Acuerdo sobre Liquidación Provisional de Compensación con retenciones efectuadas y/o de devolución automática
- Archivo digital certificado del reporte de revalidación
- Archivo digital de las adquisiciones locales y/o importaciones de activos fijos junto con los respectivos registros contables
- Archivo digital de las adquisiciones objetadas por el sistema (que requieren verificación) y que se incluyan en la solicitud de devolución
- Archivo digital del listado de adquisiciones
- Archivo digital del listado de facturas de exportación
- Carta de certificación y responsabilidad de la información para el ingreso de documentación digital
- Copia del nombramiento Representante Legal
- Formato del listado y código de los documentos digitales
- Solicitud para la devolución del IVA a exportadores de bienes (mecanismo excepcional)
- Solicitud de la diferencia pendiente de crédito tributario luego de la aplicación de coeficientes técnicos

Los formularios de devolución aplicables de exportadores se pueden visualizar en el Anexo 1, 2 y 3.

3.19 Gestión financiera

“La gestión financiera se refiere al conjunto de actividades y decisiones que emprende una empresa o entidad para gestionar de manera competente sus recursos financieros” (Baca, 2013, p.63):

- La planificación financiera toma en cuenta un plan de acción definido en función de las metas que se requiere alcanzar.
- La gestión del capital de trabajo se refiere a la eficiente administración de los activos corrientes, tales como efectivo, cuentas por cobrar e inventarios, así como de los pasivos corrientes, como cuentas por pagar y deudas a corto plazo, con el objetivo de garantizar la liquidez requerida y mejorar el ciclo de efectivo de la organización.
- Análisis de inversiones: Evaluación de proyectos de inversión para determinar su viabilidad financiera y su potencial para generar retornos satisfactorios. Engloba metodologías tales como el cálculo del Valor Actual Neto (VAN), la determinación de la Tasa Interna de Retorno (TIR) y el análisis del periodo de recuperación.
- Adquisición de financiación: Determinación de la estructura de capital óptima de la empresa e identificación de fuentes de financiación adecuadas (deuda, capital, financiación externa) para financiar las operaciones y proyectos de inversión.

3.20 Análisis financiero

El análisis financiero es el proceso de evaluación de la situación financiera y el desempeño económico de una empresa utilizando datos financieros. Este análisis busca interpretar la información financiera para comprender la salud financiera de la organización, identificar tendencias, evaluar el rendimiento y tomar decisiones informadas. El análisis financiero se realiza utilizando diversas técnicas y herramientas, entre las cuales se incluyen (Baca, 2013):

- Ratios financieras: Son indicadores cuantitativos que permiten medir y comparar diferentes aspectos de la situación financiera de la empresa, como la liquidez, la rentabilidad, el endeudamiento y la eficiencia operativa.
- Análisis de estados financieros: Incluye la revisión detallada de los estados financieros principales como el balance general, el estado de resultados y el estado de flujo de efectivo para entender cómo se generan y utilizan los recursos financieros.

3.21 Indicadores financieros

Los parámetros financieros constituyen medidas cuantitativas que se emplean para analizar el rendimiento financiero de una organización o entidad. Estos indicadores ofrecen información crucial sobre el estado económico, la eficiencia operativa, la rentabilidad y la estabilidad financiera de la organización. Constituyen recursos fundamentales para respaldar la formulación de decisiones internas y facilitar la valoración externa realizada por inversionistas, prestamistas, analistas y demás actores involucrados. Algunos ejemplos habituales de métricas financieras son los siguientes (Ducuara et al., 2020, p.79):

- **Liquidez:** “El índice de liquidez corriente evalúa la capacidad de la organización de satisfacer sus compromisos de corto plazo con sus activos circulantes”
- **Rentabilidad:** “El Margen de Utilidad Neta refleja el porcentaje de ganancia neta resultante de una venta una vez restados todos los costos asociados. El índice de rentabilidad sobre activos (ROA) evalúa la capacidad de una empresa para generar ganancias”
- **Endeudamiento:** “Describe el porcentaje de financiamiento externo de una empresa en relación con su capital propio. Ratio de cobertura de intereses: esta métrica ilustra la capacidad de la empresa para cubrir los gastos de intereses con su beneficio operativo”.

3.22 Capital de trabajo

El capital de trabajo, o capital circulante, designa los activos financieros destinados por una empresa para sufragar las operaciones cotidianas y satisfacer las exigencias operativas de corto plazo. En un lenguaje más técnico, se refiere al saldo resultante al restar los pasivos corrientes (como las obligaciones a corto plazo y cuentas por pagar) de los activos corrientes (tales como efectivo, cuentas por cobrar e inventarios). En resumen, el capital de trabajo se refiere a los recursos financieros que una empresa tiene a su disposición para respaldar sus actividades cotidianas, tales como adquirir insumos, cubrir nóminas y otros desembolsos operativos (Baca, 2013).

- $\text{Capital de trabajo} = \text{Activo Circulante} - \text{Pasivos Circulante}$.

Un capital de trabajo positivo significa que la empresa posee activos corrientes adecuados para cubrir sus pasivos corrientes, lo que indica la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones financieras a corto plazo, lo cual es ventajoso. Un déficit de capital de trabajo señala una situación en la cual los pasivos corrientes exceden a los activos corrientes,

lo cual puede indicar dificultades de solvencia y retos para cumplir con las obligaciones financieras de corto plazo.

3.23 Razón circulante

El índice circulante, también conocido como índice de liquidez o índice de capital de trabajo, es un indicador financiero utilizado “para evaluar la capacidad de una empresa para cumplir con sus obligaciones financieras a corto plazo mediante la utilización de sus activos circulantes. Esto se calcula dividiendo los activos corrientes por los pasivos corrientes” (Cunuhay et al., 2019, p.147).

Activos circulantes corresponden a los activos que se proyecta que la entidad transformará en efectivo o consumirá en un plazo de un año o ciclo operativo estándar, lo que sea mayor.

Obligaciones corrientes: son “compromisos financieros que la empresa proyecta saldar en un plazo de un año o durante su ciclo operativo habitual. Engloban obligaciones financieras tales como cuentas por pagar, pasivos corrientes y otras responsabilidades que necesitan ser saldadas en el corto plazo” (Cunuhay et al., 2019, p.147).

Razón Circulante= Pasivos Corrientes/Activos Corrientes

Un índice de circulante superior a 1 sugiere que la entidad posee una proporción de activos corrientes superior a la de sus pasivos corrientes, lo cual es beneficioso al indicar que dispone de una liquidez adecuada para cubrir sus compromisos de corto plazo. Si la ratio circulante es igual a 1, esto implica que los activos circulantes son iguales a los pasivos circulantes. Esto indica que la empresa posee la capacidad suficiente para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. Si la ratio circulante es menor que 1, significa que los pasivos circulantes superan a los activos circulantes. Esto puede indicar que la empresa podría enfrentar desafíos para cumplir con sus obligaciones a corto plazo y puede estar experimentando problemas de liquidez.

3.24 Razón rápida o prueba ácida

También conocido como *Acid Test Ratio* en inglés, es una métrica financiera que “evalúa la capacidad de una empresa para cumplir con sus obligaciones financieras a corto plazo utilizando sus activos más líquidos. Se trata de una variante más rigurosa de la razón

ácida, dado que no contempla la inclusión del inventario en los activos corrientes” (Ducura et al., 2020).

- Prueba Rápida = $(\text{Activos Corrientes} - \text{Inventarios}) / \text{Pasivos Corrientes}$

Un índice superior a 1 denota que la entidad posee activos líquidos (como efectivo y cuentas por cobrar) suficientes para hacer frente a sus pasivos corrientes, lo cual representa una situación favorable. Un valor inferior a 1 indica que los activos líquidos son insuficientes para cubrir las obligaciones actuales, lo que puede indicar posibles desafíos de liquidez para la empresa.

3.25 Endeudamiento a corto plazo

La ratio endeudamiento es un indicador financiero que mide la relación entre las deudas de la empresa esta ratio es crucial para entender la capacidad de las empresas florícolas para cumplir con sus obligaciones a corto plazo sin comprometer su estabilidad financiera.

$$\text{Endeudamiento a corto plazo} = \text{Pasivo corriente} / \text{Activo Corriente}$$

3.26 Crédito tributario a favor de la empresa

El crédito tributario a favor de la empresa es un derecho que tiene las empresas de compensar o recuperar los impuestos que ha pagado en exceso o que le corresponden como parte de cierto incentivo fiscales que puede generar un impacto positivo en el flujo de caja.

$$\text{Crédito a Favor} = \text{Devolución de IVA} / \text{Activos Corrientes.}$$

3.27 Indicador global de liquidez

Tabla 6

Indicador de liquidez global

Provincias	Promedio de Liquidez
Azuay	1,8
Cotopaxi	1,5
Pichincha	9,8
Total, Promedio	8,45

Nota. Se describe los índices de liquidez de las 3 provincias con la mayor exportación del ecuador.

Fuente. Adaptado de (Ayala, 2023)

La información muestra una gran disparidad en los niveles de liquidez entre las provincias. Pichincha presenta una liquidez notablemente alta (9,8), indicando una sólida capacidad para cumplir con obligaciones a corto plazo. En contraste, Azuay y Cotopaxi tienen valores bajos (1,8 y 1,5, respectivamente), sugiriendo dificultades para enfrentar compromisos financieros inmediatos. El promedio total de liquidez es alto (8,45), pero esto está influenciado en gran medida por el desempeño de Pichincha, destacando una desigualdad regional en la salud financiera de las provincias.

4. PROPUESTA METODOLOGICA

En el presente apartado se describe de manera sistemática el diseño metodológico de la investigación para la obtención y tratamiento de los datos recopilados de fuentes primarias y secundarias.

4.1. Enfoque de investigación

La presente investigación se basa en un **enfoque cuantitativo**, el mismo se concentra en la recopilación y el análisis de datos numéricos con el fin de identificar patrones, medir variables y evaluar hipótesis de forma objetiva y sistemática. Emplea herramientas estadísticas y técnicas matemáticas para llevar a cabo un análisis de extensos volúmenes de datos, facilitando la generalización de los resultados a partir de muestras que son representativas (Sampieri, 2016).

En este caso el enfoque es utilizando un análisis documental para examinar el tema de la liquidez y la recuperación del IVA en las empresas dedicadas a la floricultura. Este enfoque se orienta hacia el análisis de las dinámicas y los desafíos que afrontan estas empresas en lo que respecta a la gestión de su liquidez y los procesos vinculados a la recuperación del IVA, mediante una revisión exhaustiva de documentos pertinentes.

El enfoque de análisis cuantitativo facilita una comprensión exhaustiva de las estrategias y procedimientos implementados por las empresas del sector florícola en la gestión de su liquidez y las reclamaciones relacionadas con el IVA. Mediante (Sánchez, 2019), se lleva a cabo exámenes de fuentes tales como informes financieros, balance general y otros documentos relevantes que puedan ofrecer información significativa sobre la gestión de los recursos financieros por parte de estas empresas, así como sobre las implicaciones económicas de la devolución del IVA en su estabilidad.

Este enfoque cuantitativo resulta especialmente apropiado, ya que facilita un examen detallado y matizado de la situación particular de las empresas florícolas, teniendo en cuenta la complejidad y las características específicas del sector en cuestión. En este sentido se aplica un análisis documental de las empresas objeto de estudio, para lo cual se lleva a cabo el siguiente procedimiento:

Selección de Documentos: Se lleva a cabo un proceso de identificación y selección de documentos pertinentes para el análisis del estudio. Este proceso de selección se fundamentará en criterios de pertinencia, contemporaneidad y calidad de los datos. Los documentos serán recopilados de fuentes oficiales como el SRI y la Superintendencia de Compañías.

Evaluación y Categorización: Tras la selección, los documentos serán sometidos a un análisis exhaustivo. Se realizará una categorización de los documentos según su el tamaño de la empresa y los indicadores financieros pertinentes respecto a los objetivos de la investigación.

Obtención de Información: Toma en cuenta el levantamiento de datos requeridos, en este caso de acceder a las bases de datos que se van analizar.

Análisis e Interpretación: La información recopilada se somete a un análisis e interpretación con el fin de discernir patrones, temas recurrentes y relaciones entre los diversos elementos documentales. Se otorga una atención particular a las regulaciones pertinentes y los efectos observados en las empresas del sector florícola.

Síntesis de Resultados: finalmente se integran los resultados del análisis documental en concordancia con los objetivos planteados en la investigación. Esta síntesis facilita el desarrollo de una narrativa integral respecto a la gestión de la liquidez y la restitución del IVA en el sector de la floricultura en Latacunga Cotopaxi.

4.2. Niveles de investigación

El enfoque descriptivo en la investigación se orienta a proporcionar una representación exhaustiva y ordenada de las características, atributos y comportamientos de un fenómeno o tema determinado. Este nivel tiene como objetivo describir las características de los fenómenos, su presentación y sus particularidades, sin intentar explicar las razones de su ocurrencia ni establecer relaciones causales entre las variables (Sampieri, 2016).

Con este nivel se facilita la identificación y la exposición de los indicadores financieros identificados y el reembolso del IVA en el sector de la floricultura. Con ello se logra analizar la gestión de la liquidez por parte de las empresas dedicadas a la floricultura, así como los procedimientos que emplean para la recuperación del Impuesto al Valor Agregado (IVA), y los factores determinantes que impactan en dichos procesos.

5. ANALISIS Y DISCUSION DE RESULTADOS

En la provincia de Cotopaxi cantón Latacunga existen 23 empresas exportadoras de flores en el 2022-2023

Tabla 7

Empresas exportadoras de flores del cantón Latacunga

1.	0590059064001	Texasflowers S.A.
2.	0590059870001	Jardines Piaveri Cia. Ltda.
3.	0590060240001	Hispanoroses Cia. Ltda.
4.	0590060542001	Agricola El Rosario Agrirose Cia. Ltda.
5.	0590060755001	Milrose S.A.
6.	0590060992001	Agroganadera Espinosa Chiriboga S.A.
7.	0591701088001	Rosesuccess Cia. Ltda.
8.	0591714546001	Sanbelflowers Cia. Ltda.
9.	0591717839001	Floricola Azeriflores S.A.
10.	0591722239001	Bosqueflowers S.A.
11.	0591724282001	Natural Flowers and Products Cia. Ltda. Naflowp
12.	0591728431001	Floricola Bloomhaus S.A.
13.	591732889001	Agricola Angy Rose Ecuador Rose&Angy S.A.
14.	0591753290001	Sanimagarden S.A.
15.	591753606001	Skyroses Cia. Ltda.
16.	1790889114001	Agropromotora Del Cotopaxi Agrocoex S. A.
17.	1791302524001	Quito Inorflowers Trade Cia. Ltda.
18.	1791330919001	Valle Del Sol S.A. Valdesol
19.	1791766148001	Naranja Roses Ecuador S.A.
20.	1792467462001	Grupo Vargas Chile Cia. Ltda.
21.	1792583829001	Floranation Productores De Flores S.A.
22.	1792941199001	Sapphireroses S.A.
23.	1891750826001	Volcano Gardens Plantaciones S.A.

Nota. En la siguiente tabla se detalla las empresas florícolas del cantón Latacunga. Adaptado de Servicios de rentas internas SRI (2023) Catastro de exportadores habituales de bienes para efectos de retenciones de IVA de conformidad a lo señalado en la resolución N. NAC-DGERCG20-00000061 aplicable para el periodo fiscal 2022-2023. El presente cuadro hace referente a las empresas exportadores de flores se la provincia de Cotopaxi cantón Latacunga.

Análisis de indicadores financieros

En primera instancia para realizar el análisis de los indicadores financieros las empresas anteriormente mencionadas se clasifican por grupos acorde al tamaño de la empresa como se describe en la Tabla 6.

Tabla 8*Grupos de Empresas Florícolas según su tamaño en ventas*

Tipo	Ventas	Empresas	Frecuencia	Porcentaje
MICRO EMPRESAS	Menores a \$100.000,00	Florícola Bloomhaus S.A.	1	4%
PYMES PEQUEÑAS	Entre \$100.001,00 y \$ 1.000.000,00	Grupo Vargas Chile Cia. Ltda. Sapphirerose S.A. Skyroses Cia. Ltda.	3	13%
PYMES MEDIANAS	Entre \$1.000.000,00 y \$ 5.000.000,00	Bosqueflowers S.A. Sanimagarden S.A. Agrícola Angy Rose Ecuador Rose&Angy S.A. Natural Flowers and Products Cia. Ltda. Naflopp Hispanorose Cia. Ltda. Texasflowers S.A. Quito Inorflowers Trade Cia. Ltda. Florícola Azeriflores S.A. Milrose S.A. Sanbelflowers Cia. Ltda. Rosesuccess Cia. Ltda. Valle Del Sol S.A. Valdesol Floranation Productores De Flores S.A. Volcano Gardens Plantaciones S.A. Agrícola El Rosario Agrirose Cia. Ltda. Jardines Piaveri Cia. Ltda.	16	70%
PYMES GRANDES	Mas de \$5.000.000,00	Agroganadera Espinosa Chiriboga S.A. Naranjo Roses Ecuador S.A. Agropromotora Del Cotopaxi Agrocoex S. A.	3	13%
TOTAL			23	100%

Nota. Se describe el porcentaje de participación de la clasificación de las empresas en función de sus ventas anuales.

Interpretación: en la tabla expuesta se puede apreciar que de las 23 empresas florícolas analizadas el 4% corresponde al grupo de microempresas, mismo que se caracteriza por generar ingresos o ventas entre \$0,00 - \$100,000. Por su parte el 13% se cataloga como PYMES pequeñas ya que tienen ingresos comprendidos entre \$100,001 y \$1.000,000. El mayor grupo de florícolas se ubica con el 70% en el grupo de PYMES medianas puesto que sus ingresos van desde \$1.000,001 a \$5.000,000. Finalmente, el 13% de las florícolas se posiciona como PYMES grandes con ventas que superan los \$5.000,000.

Análisis por grupos

Acto seguido se procede con la interpretación de los indicadores calculados por grupo como se describe a continuación:

Liquidez: se refiere a la capacidad de un activo, bien o entidad de convertirse rápidamente en efectivo, específicamente en fondos fácilmente disponibles. Desde una perspectiva financiera, la liquidez se refiere a la capacidad de un activo para ser convertido rápidamente en efectivo sin alterar de manera sustancial su valor.

Tabla 9

Liquidez corriente

Tamaño de Empresas	Liquidez Corriente
Grandes empresas	1,03
Pymes medianas	1,17
Pymes pequeñas	0,57
Microempresas	0,02
Promedio General	1,02

Nota. Se describe el indicador de liquidez corriente obtenido como resultado de la investigación en el periodo 2022-2023.

Análisis e interpretación

De los datos obtenidos en la tabla anterior con referencia a la liquidez corriente se puede evidenciar lo siguiente: Las grandes corporaciones presentan un promedio de liquidez corriente que supera ligeramente el valor de 1, lo que sugiere que, en términos generales, son capaces de cumplir con sus obligaciones a corto plazo utilizando sus activos circulantes. De manera similar las medianas empresas presentan el índice de liquidez corriente más elevado, lo que indica que poseen una robusta capacidad para satisfacer sus compromisos financieros a corto plazo. Este fenómeno podría deberse a que mantienen un mayor volumen de activos circulantes en relación con sus pasivos.

Por su parte las pequeñas PYMES presentan un promedio de liquidez corriente notablemente inferior a 1, Microempresas: Presentan la relación de liquidez corriente más baja, con un valor de 0,02, lo que sugiere la existencia de dificultades significativas para cumplir con sus obligaciones financieras en el corto plazo. En las pequeñas PYMES, los valores oscilan entre 0,51 y 0,63, lo cual, aunque sigue siendo bajo, representa una mejora en comparación con las microempresas. Las medianas empresas presentan una variabilidad considerable, abarcando un rango que oscila entre 0,12 y 3,44. La empresa SANBELFLOWERS presenta el valor más alto con una ratio de 3.44 demuestran una adecuada capacidad para cumplir con sus

obligaciones a corto plazo. En las grandes empresas los valores oscilan entre 0,82 y 1,18, lo cual sugiere una posición más robusta en lo que respecta a la liquidez corriente.

Capital de trabajo: en términos generales, este indicador financiero sugiere que cuanto mayor sea el excedente de los activos corrientes de una empresa sobre sus pasivos corrientes, mayor será la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones a medida que estas vencen. Por consiguiente, se constituye como una medida que refleja la capacidad de una empresa para satisfacer sus compromisos financieros a corto plazo y seguir adelante con sus operaciones.

Tabla 10

Capital de trabajo

Tamaño de Empresa		Capital Trabajo
Grandes empresas	\$	240.460,52
Pymes medianas	\$	-246.864,84
Pymes pequeñas	\$	-107.409,43
Microempresas	\$	-396.683,66
Promedio General		-171624,6891

Nota. Se describe el indicador de capital de trabajo obtenido como resultado de la investigación en el periodo 2022-2023.

Análisis e interpretación

Las grandes empresas presentan un capital de trabajo positivo, lo que sugiere que poseen una posición financiera robusta en relación con su liquidez a corto plazo. Esto indica que poseen un volumen adecuado de activos circulantes que les permite cubrir sus pasivos circulantes, además de mantener un saldo positivo. Las medianas empresas de categoría mediana presentan un capital de trabajo negativo, lo que indica que enfrentan desafíos en la satisfacción de sus obligaciones de pasivo circulante mediante la utilización de sus activos circulantes. Esto podría indicar una considerable presión financiera o una inadecuada administración del capital de trabajo.

Las pequeñas PYMES presentan un capital de trabajo negativo, si bien en menor medida en comparación con las PYMES medianas. No obstante, esto indica que podrían enfrentar dificultades para satisfacer sus compromisos a corto plazo. Finalmente, Las microempresas presentan un capital de trabajo significativamente negativo, lo que sugiere la existencia de dificultades graves en la capacidad de cubrir sus pasivos circulantes con sus activos circulantes. Esto podría señalar la existencia de serias dificultades en términos de liquidez y solvencia.

Prueba ácida: comparte similitudes con el indicador de liquidez corriente; sin embargo, se diferencia en que excluye el inventario, el cual se reconoce generalmente como el activo corriente menos líquido. Esto se debe a que los inventarios son los activos corrientes que presentan mayores dificultades para ser convertidos en efectivo de manera expedita, además de que sus valores en libros suelen ser menos fiables como medida, dado que no se toma en cuenta la calidad del inventario.

Tabla 11

Prueba ácida

Tamaño de Empresa	Prueba Ácida
Grandes empresas	0,92
Pymes medianas	1,02
Pymes pequeñas	0,43
Microempresas	0,02
Promedio General	0,885260507

Nota. Se describe el indicador de prueba ácida obtenido como resultado de la investigación en el periodo 2022-2023.

Análisis e interpretación

Las grandes corporaciones exhiben un promedio de prueba ácida inferior a 1, aunque se aproxima a ese valor. Esto sugiere que se encuentran relativamente capacitados para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo sin recurrir a los inventarios. No obstante, podrían experimentar dificultades en su liquidez en caso de que las condiciones varíen. Las PYMES de categoría mediana exhiben un promedio de prueba ácida que supera el umbral de 1, lo que indica que poseen una sólida capacidad para satisfacer sus obligaciones a corto plazo sin depender de la liquidación de inventarios. Esto sugiere una posición financiera más robusta en lo que respecta a la liquidez a corto plazo.

Las pequeñas PYMES evidencian un promedio de razón ácida que se encuentra significativamente por debajo de 1, lo cual sugiere que enfrentan dificultades para satisfacer sus obligaciones a corto plazo sin recurrir a la liquidación de inventarios. Esto indica una vulnerabilidad significativa en su posición de liquidez. Finalmente, las microempresas exhiben un promedio de prueba ácida significativamente bajo, lo que sugiere una considerable dificultad para cumplir con sus obligaciones financieras a corto plazo en ausencia de sus inventarios. Esto indica la existencia de problemas significativos de liquidez y la posibilidad de riesgos de insolvencia.

Endeudamiento a corto plazo: se refiere a la relación entre los pasivos a corto plazo y el total de activos o el capital total de la empresa. Se presenta en forma de porcentaje y refleja la dependencia de la entidad en financiamiento a través de deuda a corto plazo para llevar a cabo sus operaciones. Un porcentaje elevado sugiere una considerable dependencia de la deuda a corto plazo, lo que podría incrementar el riesgo financiero.

Tabla 12

Endeudamiento a corto plazo

Tamaño de empresa	Endeudamiento A Corto Plazo
Grandes empresas	1,00
Microempresas	52,45
Pymes medianas	1,68
Pymes pequeñas	1,77
Promedio General	381%

Nota. Se describe el indicador de endeudamiento a corto plazo obtenido como resultado de la investigación en el periodo 2022-2023.

Análisis e interpretación

Las grandes empresas presentan un nivel de endeudamiento a corto plazo de 1,00 lo cual indica que exhiben una relación relativamente baja entre sus pasivos a corto plazo y sus activos o capital total. Esto indica una reducción en la dependencia de deuda a corto plazo y una mayor estabilidad en la situación financiera. Las microempresas presentan un nivel de endeudamiento a corto plazo notablemente elevado, lo cual sugiere una dependencia considerable de la deuda a corto plazo para sustentar sus actividades operativas.

Las medianas empresas presentan un nivel moderado de endeudamiento a corto plazo, con un promedio de 1.68. Si bien se observa que es superior al de las grandes corporaciones, no alcanza la magnitud observada en las microempresas. Esto indica que las medianas empresas de tamaño gestionan un nivel intermedio de deuda a corto plazo. Finalmente, las pequeñas empresas presentan un nivel de endeudamiento a corto plazo que es levemente superior al de las PYMES medianas; sin embargo, este se mantiene dentro de un rango relativamente elevado.

Crédito tributario a favor: se refiere a una proporción de los impuestos que una empresa tiene asignados a su favor, los cuales pueden ser utilizados para compensar obligaciones fiscales futuras. Un porcentaje elevado puede sugerir una acumulación significativa de créditos fiscales, mientras que un porcentaje reducido puede indicar una menor acumulación o una utilización más eficiente de dichos créditos.

Tabla 13*Crédito tributario a favor*

Tamaño de Empresa	Crédito Tributario A Favor
Grandes empresas	4,11%
Pymes medianas	6,68%
Pymes pequeñas	34,94%
Microempresas	0,05%
Promedio General	0,097401948

Nota. Se describe el indicador de crédito tributario a favor obtenido como resultado de la investigación en el periodo 2022-2023.

Análisis e interpretación

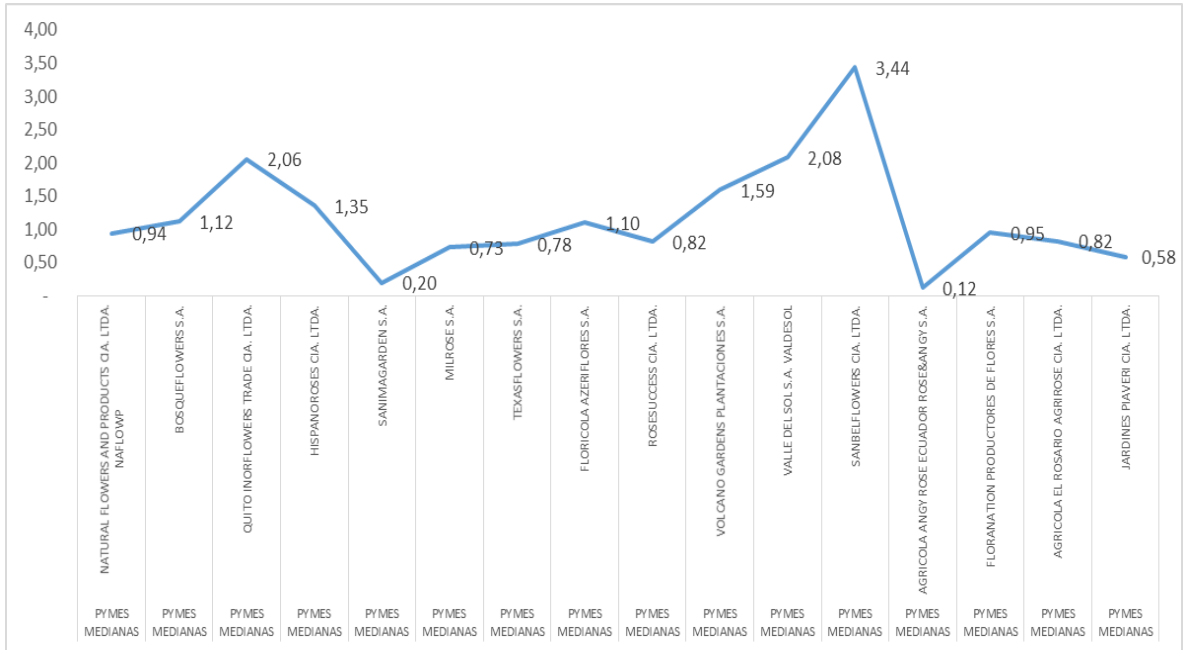
Las empresas grandes poseen un crédito tributario a su favor que se considera relativamente moderado. Esto implica que poseen una cantidad adecuada de créditos fiscales, lo que podría contribuir a la disminución de su carga impositiva en el futuro. Las medianas empresas, que representan un 6,68%, exhiben un porcentaje de crédito tributario a favor superior al de las grandes empresas. Este hallazgo sugiere que dichas empresas podrían estar en una situación favorable para acumular créditos fiscales o que poseen una capacidad más efectiva para beneficiarse de estos incentivos fiscales.

Las pequeñas PYMES presenta el mayor porcentaje de créditos fiscales a favor en comparación con otros grupos. Esto podría indicar que poseen una acumulación considerable de créditos fiscales no utilizados, lo cual podría resultar ventajoso si logran aplicarlos para disminuir obligaciones fiscales en el futuro. Finalmente, las microempresas presentan un porcentaje de crédito tributario a favor notablemente reducido, lo que indica que poseen un acervo de crédito tributario acumulado muy limitado.

Análisis individual

En este punto se trabaja con la interpretación de los indicadores calculados de forma individual dando a conocer las empresas que tienen más rentabilidad financiera como se describe a continuación:

Figura 3
Liquidez corriente 2023 de las Empresas Florícolas Pymes Medianas



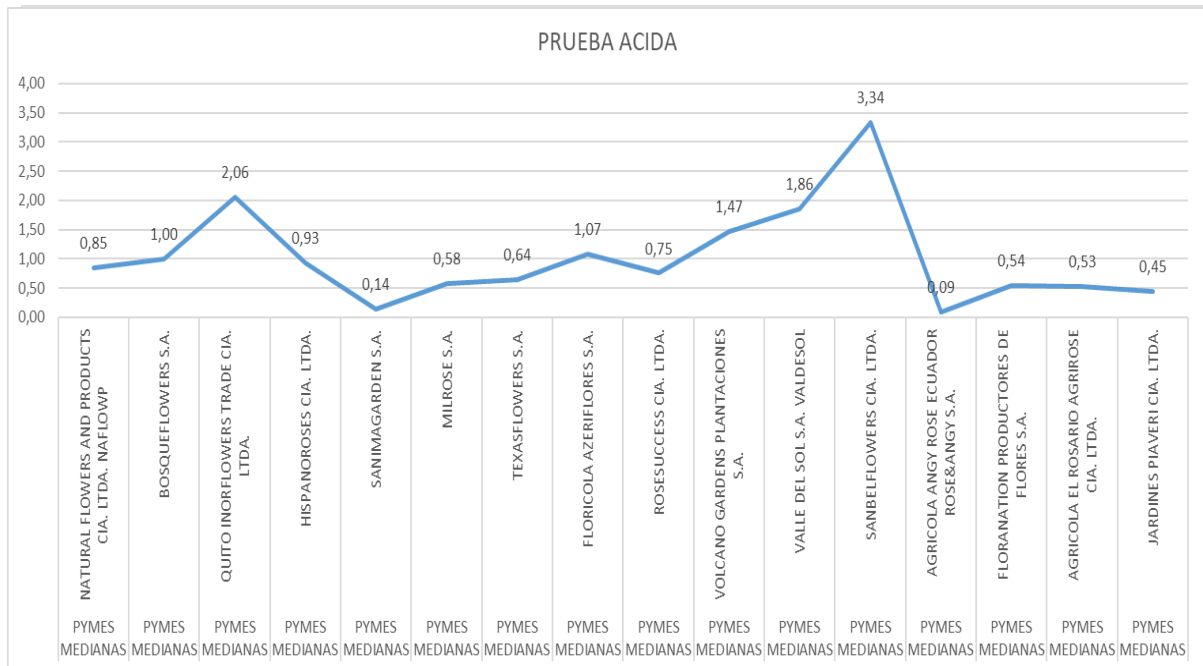
Nota. Se describe el indicador de liquidez corriente en las empresas florícolas Pymes Medianas

Análisis e interpretación

En la figura descrita anteriormente se puede apreciar que las medianas empresas presentan una variabilidad considerable, abarcando un rango que oscila entre 0,12 y 3,44. La empresa SANBELFLOWERS presenta el valor más alto con una ratio de 3.44, con una liquidez más alta lo cual demuestra una adecuada capacidad para cumplir con sus obligaciones a corto plazo.

Figura 4

Capital de trabajo 2023 de las Grandes Empresas Florícolas



Nota. Se describe el indicador de Capital de trabajo en las grandes florícolas.

Análisis e interpretación:

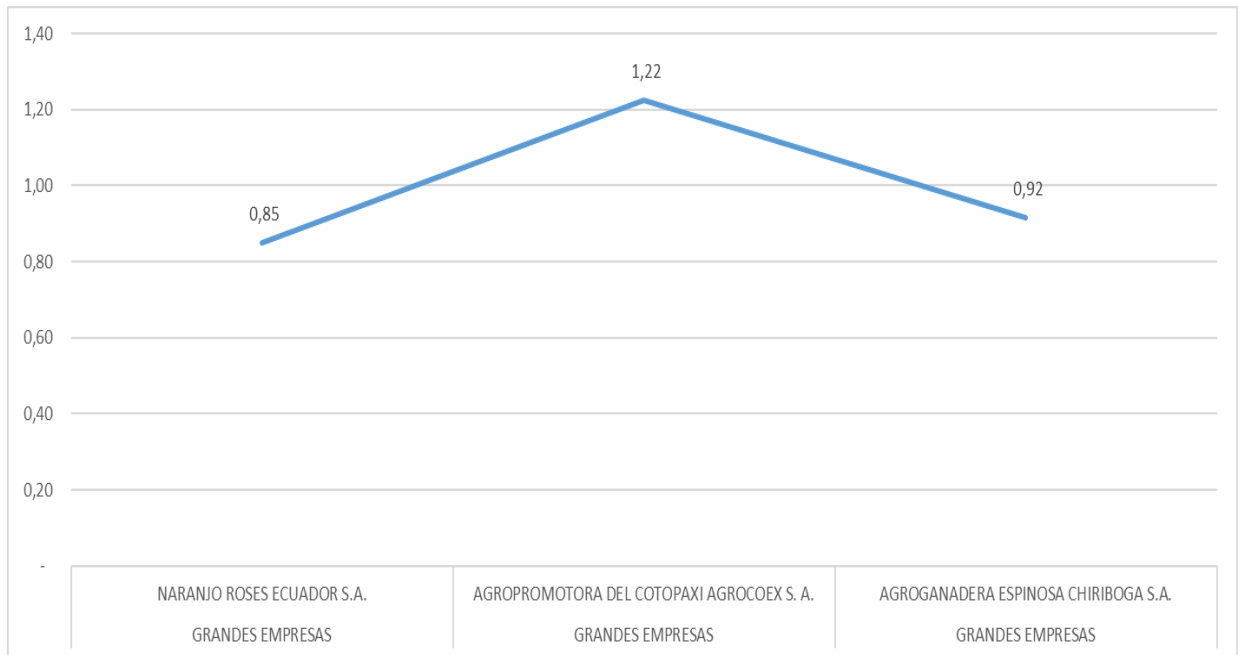
En la figura mostrada anteriormente se puede apreciar que, las organizaciones con valores positivos, tales como QUITO INORFLOWERS y SANBELFLOWERS, presentan una notable capacidad de cobertura. Las grandes empresas evidencian tanto capital de trabajo positivo como negativo; sin embargo, en términos generales, los valores positivos son significativamente elevados, lo que indica una sólida capacidad para cumplir con las obligaciones a corto plazo.

Figura 5*Prueba ácida 2023 Empresas Florícolas Pymes Medianas*

Nota. Se describe el indicador de prueba ácida en las florícolas Pymes Medianas.

Análisis e interpretación:

La figura mostrada anteriormente revela que el sector de medianas empresas presentan una diversidad significativa de valores de prueba ácida, que fluctúan entre 0,09 y 3,34. Las organizaciones que poseen una alta valoración, tales como SANBELFLOWERS CIA. LIMITADO. Esto significa que hay una amplia gama en la capacidad de estas empresas para cumplir con sus obligaciones a corto plazo sin depender de la venta de inventarios.

Figura 6*Endeudamiento a corto Plazo Grandes Empresas – Microempresas 2023*

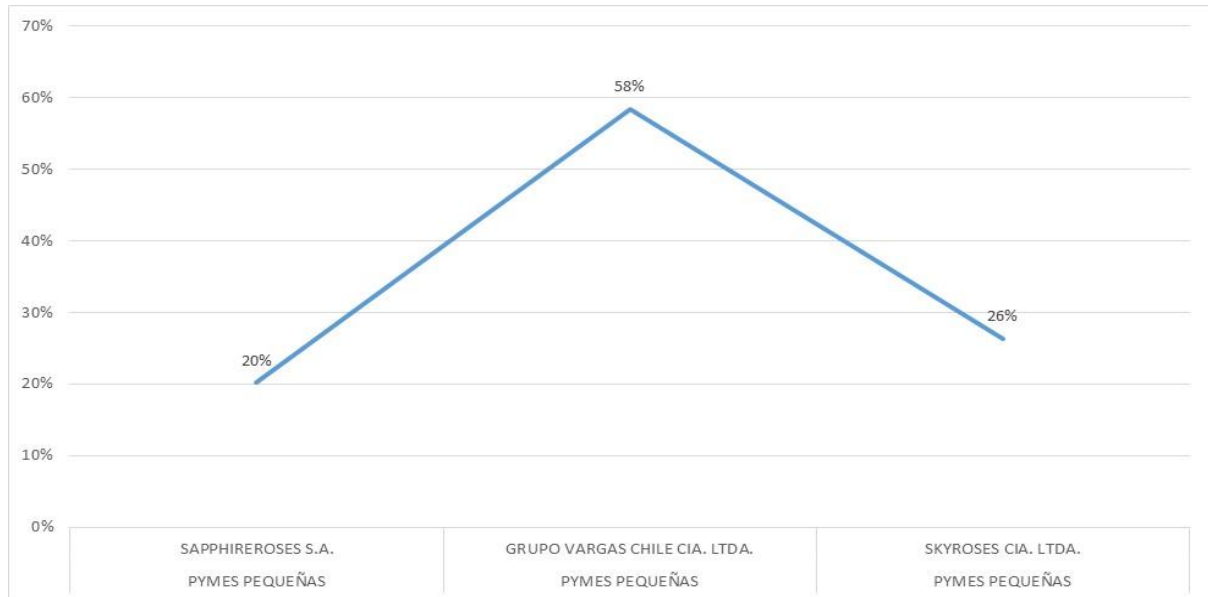
Nota. Se describe el indicador de endeudamiento a corto plazo en las grandes empresas y microempresas 2023.

Análisis e interpretación:

Según los datos presentados en la figura anterior las medianas empresas muestran ratios de endeudamiento que oscilan entre \$0,29 y \$8,38, lo cual sugiere una mayor solidez financiera y una capacidad superior para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. En este sentido la estabilidad de las empresas medianas destaca entre los sectores analizados.

Figura 7

Crédito tributario a favor de las Empresas más significativas PYMES MEDIANAS 2023



Nota. Se describe el indicador de crédito tributario a favor de las empresas más significativas Pymes medianas.

Análisis e interpretación:

Acorde a los datos mostrados en la figura anterior, las pequeñas empresas reflejan valores que oscilan entre el 20% y el 58%. Las empresas que presentan créditos tributarios a favor elevados son GRUPO VARGAS CHILE CIA. LIMITADO destacando con un 58% y ROSESUCCESS CIA. LIMITADO con un 20%. En este sentido, los créditos tributarios a favor son significativos en comparación con los otorgados a los otros sectores empresariales.

Tabla 14

Tabla resumen de los indicadores financieras de las Empresas florícolas

Empresas	Liquidez Corriente	Capital Trabajo	Prueba Acida	Endeudamiento A Corto Plazo	Crédito Tributario A Favor
Grandes Empresas	1,03	\$ 240.460,52	0,92	1,00	4%
Microempresas	0,02	\$ -396.683,66	0,02	52,45	0%
Pymes Medianas	1,17	\$ -246.864,84	1,02	1,68	7%
Pymes Pequeñas	0,57	\$ -107.409,43	0,43	1,77	35%
Promedio general	1,02	\$ -171.624,69	0,89	3,81	10%

Nota. Se describe el resumen de indicadores financieros en las empresas florícolas.

Discusión de la relación entre liquidez corriente y crédito tributario a favor

Las microempresas que presentan una liquidez corriente limitada tienden a registrar un crédito tributario a su favor que es generalmente bajo o inexistente. Las pequeñas empresas (PYMES) exhiben una tendencia a presentar créditos fiscales más elevados a medida que su liquidez corriente se incrementa. Las medianas empresas (PYMES) de categoría presentan una relación menos coherente, observándose que algunas de estas organizaciones con elevados niveles de liquidez exhiben bajos montos de créditos fiscales. Finalmente, las grandes empresas suelen presentar una liquidez corriente razonable; sin embargo, evidencian un bajo nivel de créditos tributarios a su favor.

Incidencia en la liquidez de las empresas florícolas con IVA sin IVA

Tabla 15

Credito tributario con iva sin iva

Tamaño de Empresas	Promedio de liquidez con IVA	Promedio Liquidez sin IVA
Pymes pequeñas	0,57	0,37
Pymes medianas	1,17	1,11
Microempresas	0,02	0,02
Grandes empresas	1,03	0,99
Promedio General	1,02	0,95

Nota. Se describe el indicador de liquidez con IVA y sin IVA.

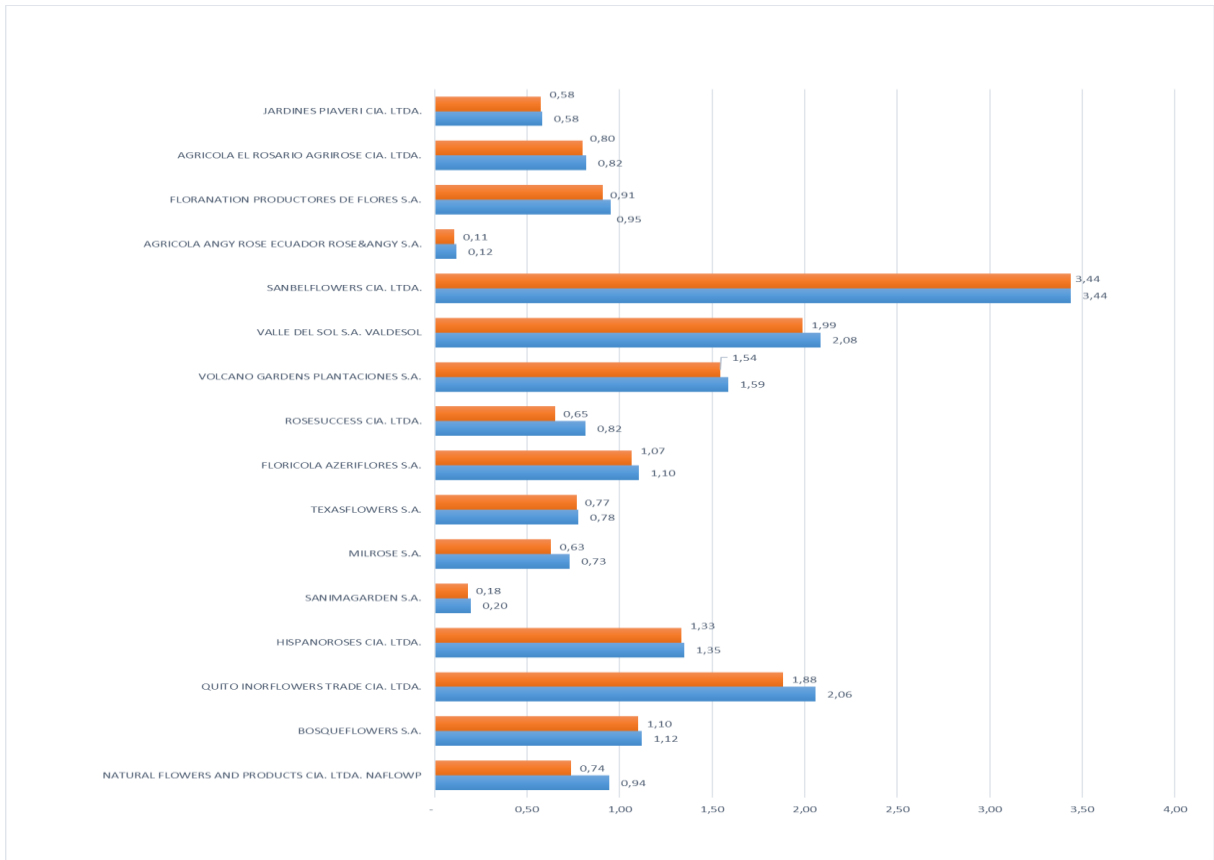
Fuente: La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

Análisis e interpretación

De los datos obtenidos se puede analizar que la devolución del IVA si influye en la liquidez de las empresas florícolas analizando las 23 empresas florícolas se pudo obtener que las empresas que tienen más impacto en la liquidez con la devolución del IVA son las Empresas Florícolas PYMES MEDIANAS. Dicho sector presenta una mayor liquidez en relación con los otros sectores empresariales. El coeficiente de liquidez excede el valor de 1, tanto considerando el Impuesto al Valor Agregado (IVA) como sin el mismo, lo cual sugiere que estas entidades poseen una capacidad adecuada para satisfacer sus obligaciones a corto plazo. La disparidad entre las métricas que incluyen y excluyen el IVA es reducida, lo que indica que la repercusión del IVA en la liquidez de estas empresas es mínima.

Figura 12

Incidencia en la liquidez de las empresas florícolas Pymes Medianas con IVA sin IVA



Nota. Se describe la incidencia de la liquidez en las *Pymes Medianas con IVA sin IVA*

Análisis e interpretación:

Analizando a las 16 empresas florícolas que pertenecen al grupo de las PYMES MEDIANAS se pudo determinar que las empresas florícolas hacen uso de la devolución del IVA para mejorar su liquidez y cubrir sus obligaciones de corto plazo. Del grupo analizado destaca la empresa SANBELFLOWERS CIA LTDA, ya que su liquidez tanto con IVA como sin IVA muestra un valor de 3,44 con lo cual se clarifica su capacidad de solventar sus obligaciones. Solo el 43,75% de las empresas medianas superan el valor mínimo de 1 de liquidez, en este sentido a pesar de que el grupo muestra una mayor liquidez aun es necesario trabajar con la finalidad de homogenizar los resultados obtenidos.

Tabla 16

Tabla comparativa indicadores financieras de las Empresas florícolas

Tamaño De Empresas	Promedio de Liquidez Corriente	Liquidez Cotopaxi
Grandes Empresas	1,03	1,5
Pymes Medianas	1,17	1,5
Pymes Pequeñas	0,57	1,5
Microempresas	0,02	1,5
Total, Promedio	1,02	1,5

Nota. Se describe el indicador de liquidez 2022-2023 con el indicador global de Cotopaxi.

Análisis e interpretación:

Se puede interpretar que la liquidez corriente de las empresas florícolas del cantón Latacunga es inferior al índice global de la liquidez de la provincia de Cotopaxi. Analizando que el índice de liquidez corriente de las empresas florícolas en Latacunga (1,02) sea menor que el índice global de la provincia (1,50) sugiere que estas empresas tienen una posición financiera más débil en términos de liquidez. Esto puede implicar que algunas empresas florícolas en Latacunga podrían enfrentar dificultades para cubrir sus obligaciones a corto plazo.

6. IMPACTO ECONOMICO Y FINANCIERO

La restitución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) ejerce un efecto económico y financiero considerable en las empresas del sector florícola durante el periodo de 2022 a 2023.

a) Impacto Económico

El impacto económico se define como las repercusiones de una acción, política o evento sobre la economía en un contexto más amplio. Este impacto puede englobar repercusiones en el crecimiento económico, la configuración del mercado, el empleo, la producción, el bienestar general y la distribución de recursos (Baca, 2013). Para el caso de la devolución del IVA en las florícolas de Cotopaxi Latacunga se toman en cuenta los siguientes parámetros:

Mejora de Liquidez: La posibilidad de recuperar el IVA facilita a las empresas del sector floricultor, en particular a las pequeñas y medianas empresas (PYMES), la mejora de su liquidez. El incremento en la liquidez es fundamental para atender las obligaciones a corto plazo y asegurar el funcionamiento eficiente de las operaciones, particularmente en un sector que puede experimentar variaciones en la demanda y en los costos.

Un caso representativo es TEXAS FLOWERS S.A.: La empresa resaltada en su evaluación presenta un alto nivel de liquidez, tanto con IVA (0.77) como sin IVA, lo que sugiere que las devoluciones del IVA han influido favorablemente en su capacidad para cumplir con sus obligaciones financieras. La habilidad de esta empresa para alcanzar dicho valor de liquidez

constituye un indicativo de estabilidad y robustez financiera, atribuible en parte a la recuperación del impuesto al valor agregado (IVA).

Por su parte las empresas que han tenido mayor impacto son: Natural Flowers and Products CIA. LTDA (0,20), Rosesuccess CIA. LTDA (0,17), Quito Inorflowers Trade CIA. LTDA (0,18), Valle del Sol S.A. (0,09) y (0,10). Estas empresas experimentaron los mayores incrementos en su liquidez con la devolución del IVA, lo que sugiere que la devolución tuvo un impacto notable en sus capacidades financieras a corto plazo.

Estabilidad Financiera y Operativa: Para las empresas del sector floricultor, la restitución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) favorece una mayor estabilidad financiera, lo que les permite abordar de manera más eficaz los retos económicos. Esto es particularmente pertinente en un sector que puede experimentar ciclos estacionales y fluctuaciones en los precios de los insumos.

Homogeneización de Resultados: No obstante que el conjunto de pequeñas y medianas empresas (PYMES) de tamaño mediano exhibe una liquidez relativa superior, únicamente el 43.75% de este grupo supera el umbral mínimo de 1. Esto indica que, aunque la restitución del IVA genera un impacto positivo, persiste una variabilidad y ciertas empresas pueden no estar capitalizando plenamente esta oportunidad.

b) Impacto financiero

El impacto financiero “se define como las repercusiones específicas en las finanzas de una entidad organizativa, abarcando aspectos tales como su liquidez, rentabilidad, costos operativos y su capacidad para satisfacer obligaciones financieras” (Baca, 2013, p.325). Para el caso de la devolución del IVA en las florícolas de Cotopaxi Latacunga se toman en cuenta los siguientes parámetros:

Rendimiento Financiero: de cierta manera influye de manera positivo en el flujo de caja ya que la devolución del IVA pagado impulsa el desarrollo financiero de la empresa en el sector florícola.

Influencia en el Acceso a la Financiación: Las empresas que experimentan una mejora en su liquidez debido a las devoluciones del Impuesto al Valor Agregado (IVA) pueden presentar una posición fortalecida al momento de negociar financiamiento con entidades

bancarias. La habilidad para demostrar una liquidez robusta y una gestión eficiente del capital puede conducir a condiciones crediticias más ventajosas.

Disparidades en la Dimensión de las Empresas: Las microempresas presentan un nivel de liquidez considerablemente bajo, tanto en situaciones con IVA como sin IVA, lo que con frecuencia limita su capacidad para aprovechar de manera efectiva las devoluciones en comparación con las empresas de mayor envergadura. Esto evidencia una disparidad en el impacto de las devoluciones del IVA sobre las distintas categorías de tamaño empresarial.

Gestión de Riesgos: Las restituciones del IVA facilitan a las empresas del sector floricultor una gestión más eficiente de sus riesgos financieros, al ofrecer una reserva adicional de liquidez que puede ser empleada para confrontar variaciones en el mercado o en los costos operativos.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

El estudio sobre el impacto de la devolución del IVA en la liquidez de las empresas florícolas exportadoras de la provincia de Cotopaxi en los años 2022 y 2023 evidencia una mejora notable en la condición financiera de dichas entidades en el año 2023. La eficiencia en la gestión de trámites y la aceleración del proceso de devolución han propiciado una mejora en la liquidez de las empresas PYMES MEDIANAS lo que a su vez ha permitido a las empresas afrontar con mayor solidez los desafíos operativos y de mercado. Esta mejora en la administración del IVA contribuyó a la estabilización y al fortalecimiento de las finanzas de las empresas del sector floricultor, lo que a su vez facilitó su capacidad para llevar a cabo inversiones y procesos de expansión. Cabe destacar que el 4% corresponde al grupo de microempresas, el 13% se cataloga como PYMES pequeñas, el 70% en el grupo de PYMES medianas y el 13% de las florícolas se posiciona como PYMES grandes.

El análisis de la legislación y metodología asociadas al proceso de restitución del IVA para las empresas exportadoras indica que, durante los años 2022 y 2023, se llevaron a cabo modificaciones normativas que optimizaron el acceso y la eficacia en los procedimientos de devolución. La legislación vigente establece un marco conceptual definido que, aunque impone requisitos más rigurosos en términos de documentación, ha contribuido a la mejora de la

transparencia y la previsibilidad del procedimiento. La adecuación de las empresas a estas regulaciones ha sido fundamental para la optimización de sus flujos de efectivo.

El análisis de la situación financiera, así como de los montos devueltos y solicitados del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en las empresas exportadoras de flores en Latacunga, revela una tendencia favorable en el año 2023 en comparación con el año 2022. De los datos obtenidos se puede analizar que la devolución del IVA si influye en la liquidez de las empresas florícolas analizando las 23 empresas florícolas se pudo obtener que las empresas que tienen más impacto en la liquidez con la devolución del IVA son las Empresas Florícolas PYMES MEDIANAS con el 13% de participación del sector.

Al analizar el proceso de devolución del IVA y su impacto en los beneficios financieros de las empresas exportadoras de flores en Latacunga, se encontró que la optimización del proceso tuvo un impacto significativo en los beneficios financieros. La reducción del tiempo de espera para las devoluciones del IVA permite a las empresas mejorar el flujo de caja, reducir los costos financieros y reinvertir en sus operaciones de manera más eficiente. Al evaluar 16 empresas de flores del grupo PYME, se encontró que solo el 43,75% de las empresas tenían liquidez por encima del valor mínimo de 1. Aunque el grupo mostró más liquidez en general, se necesita más trabajo para lograr resultados. obtenido.

Recomendaciones

Para maximizar los beneficios de la mejora de la liquidez lograda a través de una gestión eficaz de la devolución del IVA, se recomienda continuar mejorando el proceso de devolución e invertir en la capacitación continua del equipo financiero para garantizar la eficiencia. Además, es crucial utilizar esta sólida posición financiera para desarrollar estrategias de expansión e inversión, al tiempo que se brinda apoyo y asesoramiento a las micro, pequeñas y medianas empresas que aún enfrentan desafíos importantes. Implementar un sistema de monitoreo continuo para evaluar el impacto de la liquidez y ajustar las estrategias en función de los resultados ayudará a mantener la sostenibilidad del progreso logrado y promover un crecimiento equilibrado en toda la industria.

Con el fin de garantizar que las empresas dedicadas a la exportación sigan obteniendo ventajas de las recientes reformas en la normativa y los procedimientos de restitución del IVA, es aconsejable que estas entidades adopten un enfoque proactivo en la adecuada adaptación a los requisitos regulatorios más estrictos. Esto se puede lograr mediante la inversión en sistemas

eficientes de gestión documental y en la formación del personal para que se ajusten a los nuevos estándares establecidos. Esta estrategia no solo asegurará el cumplimiento continuo de las normativas, sino que también potenciará la transparencia y previsibilidad del proceso de reembolso, lo que a su vez maximizará los beneficios financieros y mejorará la eficiencia en la gestión del flujo de efectivo.

Para aprovechar al máximo la tendencia positiva de las devoluciones del IVA en 2023 y su efecto beneficioso sobre la liquidez, se recomienda a las empresas florícolas, especialmente a las pequeñas y medianas, que representan el 13% de la industria, que mantengan tasas de crecimiento estables. monitorear y optimizar el programa de devolución del IVA. Esto permitirá su pleno uso con beneficios financieros relacionados con el reembolso, que afectan significativamente su liquidez. Implementar estrategias para mejorar el proceso de solicitud y recepción de reembolsos del IVA y aprovechar una mayor liquidez para fortalecer la capacidad operativa y de inversión ayudará a estas empresas a fortalecer sus posiciones en el mercado y responder más eficazmente a la economía y la expansión.

Para optimizar los beneficios de las devoluciones del IVA y su impacto en los indicadores financieros, se recomienda a las pymes del sector de las flores (sólo el 43,75%) con una liquidez superior al umbral mínimo de 1 que apliquen estrategias de gestión del flujo de caja más eficaces. Esto incluye la mejora continua del proceso de recuperación del IVA y el desarrollo de estrategias financieras para optimizar recursos y reducir costos financieros. Además, se debe promover la estandarización del comportamiento financiero de las empresas del grupo para lograr resultados uniformes y lograr que más empresas mantengan una liquidez sana y sostenible.

REFERENCIAS

- Ayala, A. (2023). Evaluación de los riesgos financieros a los que se enfrentan las empresas florícolas en Ecuador,. *ESPE*.
- Baca, G. (2013). *EVALUACIÓN DE PROYECTOS* (McGRAW-HILL, Ed.; Séptima edición).
- Banco Central del Ecuador. (2022). *Informe Anual de Exportaciones*.
<https://www.florecuador.com/es/post/expo-flor-ecuador-2022-abre-sus-puertas-con-miras-al-fortalecimiento-del-sector>
- Bastidas, M. S., Chicaiza, M. D. P., & Aizaga, M. A. (2020). Impacto económico de la devolución del impuesto a la renta y el IVA en el sector florícola. *REVISTA ERUDITUS*, *1*(2), 27–38. <https://doi.org/10.35290/re.v1n2.2020.285>
- Bonilla, G., & Caballero, S. (2022). La implementación del IVA es una tarea difícil para cualquier economía y por mucho tiempo ha causado problemas a los expertos en impuestos y economistas al tratar de determinar su impacto en la economía nacional. Dicho impuesto juega un papel crucial al influir en las condiciones económicas generales de un país. La imposición de dicha obligación tributaria busca reducir el déficit presupuestario cuando se enfrenta problemas de recesión económica. . *Salesiana*, *1*(1).
<https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/23033/1/UPS-GT003902.pdf>
- Brito, A., Narváez, C., Erazo, J., & Torres, M. (2020). Impacto de los impuestos directos e indirectos en las Pyme de la ciudad de Cuenca período 2016-2018. *593 Digital Publisher CEIT*, *4–1*(5), 119–136. <https://doi.org/10.33386/593dp.2020.4-1.301>
- Cámara de Industrias y Producción. (2011). La carga tributaria en el Ecuador. *Cámara de Industrias y Producción*, *1*(1).
- Campos, R. M. (2022). MEASUREMENT OF TAX EXPENDITURES IN LATIN AMERICA. *ECLAC*. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/be42490d-c86e-4f5f-a9a9-b664a50ba70c/content>
- CEPAL. (2022). Política Fiscal . *COOPERACIÓN CEPAL-ALEMANIA*.
<https://www.cepal.org/es/cooperation-topic/politica-fiscal>

- Código Tributario. (2023). CÓDIGO TRIBUTARIO. *Dirección Nacional Jurídica* .
file:///C:/Users/gmagy/Downloads/Codigo_Tributario_20_junio_2023.pdf
- Córdova, F., Duque, G., Aguirre, J. C., & Sigüencia, A. (2022). Los incentivos tributarios y el desempeño financiero: evidencia empírica de empresas Ecuatorianas. *Cuadernos de Administración*, 38(73), e2510984. <https://doi.org/10.25100/cdea.v38i73.10984>
- Criollo, B. F., Suntasig, K. V., & Razo, C. de las M. (2022). Incentivos Tributarios y su Enfoque en la Devolución de IVA al Sector Exportador Florícolas del Cantón Latacunga Periodo 2021-2022. *SIGMA*, 1(1).
<https://journal.espe.edu.ec/ojs/index.php/Sigma/article/view/3518>
- Cunuhay, L. O., Andrade, J. F., Cando, J. V., & Tualombo, M. A. (2019). ANÁLISIS FINANCIERO DEL ECUADOR”. *Observatorio de Economía* , 7(2).
- Ducuara, J., Niebles, W., & Ruiz, C. (2020). Liquidez y endeudamiento en el sector. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, 28(4).
- GAD de la Provincia de Cotopaxi. (2020). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Cotopaxi*.
<https://www.cotopaxi.gob.ec/images/Documentos/2021/PDYOT/PDYOT%20COTOPA XI%202021%20-%202025...pdf>
- Guaita, I., Rodríguez, L. O., & Marques, I. (2023). Competitiveness of Ecuador’s Flower Industry in the Global Market in the Period 2016–2020. *Sustainability*, 15(7), 5821.
<https://doi.org/10.3390/su15075821>
- IBGE. (2023). *Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística*. <https://www.ibge.gov.br/>
- INEC. (2024). Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua . *ESPAC*, 1(1).
https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_agropecuarias/espac/2023/Principales_resultados_ESPAC_2023.pdf
- INEGI. (2024). Consulta de indicadores sociodemográficos y económicos por área geográfica. *INEGI*. <https://www.inegi.org.mx/>
- LORTI. (2015). LEY ORGANICA DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO. *Dirección Nacional Jurídica*, 1(1).

- LRTI. (2021). REGLAMENTO PARA APLICACIÓN LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO. *Decreto Ejecutivo 374, 1(1)*.
- Menjívar, D. (2020). Navigating Tax Law Policies in Latin America. *WSG Latin America Tax Group, 1(1)*.
https://www.worldservicesgroup.com/pdf/WSGTaxGroup%E2%80%9393NavigatingTaxLawPolicies_in_LATAM_Guide_Double.pdf
- Pallares, J. (2023). Impuestos en el Ecuador. *PNUD América Latina y El Caribe, 1(1)*.
<https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2024-01/undp-rblac-pds-number45-tributario-ecuador-es.pdf>
- Roberto Hernández Sampieri. (2016). *METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN . MCGRAW-HILL*.
- Sánchez, F. A. (2019). Fundamentos Epistémicos de la Investigación Cualitativa y Cuantitativa: Consensos y Disensos. *Revista Digital de Investigación En Docencia Universitaria, 101–122*. <https://doi.org/10.19083/ridu.2019.644>
- SII. (2024). Conoce el Plan de Gestión de Cumplimiento Tributario 2024. *SII*.
<https://homer.sii.cl/>
- SRI. (2019). Resolución NAC-DGERCGC19-00000015. . *Servicio de Rentas Internas*.
<https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/38990ee0-fdb9-4191-940b-fa45a5cb1833/NAC-DGERCGC19-00000015.pdf>
- SRI. (2022). RESOLUCIÓN Nro. NAC-DGERCGC22-00000020. *Servicio de Rentas Internas*.
<https://vlex.ec/vid/nac-dgercgc22-00000020-establecense-905289788>
- SRI. (2023a). Impuesto a la Renta . *Servicio de Rentas Internas*.
<https://www.sri.gob.ec/declaracion-impuesto-a-la-renta-2023>
- SRI. (2023b). *RESOLUCIÓN NRO. NAC-DGERCGC22-00000045*.
<https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/5fe61beb-7412-4b53-9693-7d6f2b766130/NAC-DGERCGC22-00000045-signed.pdf>

- SRI. (2023c). *RESOLUCIÓN Nro. NAC-DGERCGC23-00000029*.
<https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar?id=6827dba5-886c-435e-ac59-38d8b9a1ad05&nombre=NAC-DGERCGC23-00000029.pdf>
- SRI. (2024a). Devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) exportadores de bienes. *Servicio de Rentas Internas Devolución Del Impuesto al Valor Agregado (IVA) Exportadores de Bienes*. <https://www.gob.ec/sri/tramites/devolucion-impuesto-al-valor-agregado-iva-exportadores-bienes>
- SRI. (2024b). DEVOLUCIÓN DEL IVA a exportadores de bienes. *SRI*.
<https://www.sri.gob.ec/devolucion-del-iva-a-exportadores-de-bienes>
- SRI. (2024c). Histórico Estadísticas Generales de Recaudación. *SRI*.
<https://www.sri.gob.ec/historico-estadisticas-generales-de-recaudacion>
- Tumbaco, S. J., & Quiñónez, M. D. P. (2023). Impacto de la devolución del impuesto al valor agregado en los adultos mayores. *Revista Científica Arbitrada Multidisciplinaria PENTACIENCIAS*, 6(1), 1–10. <https://doi.org/10.59169/pentaciencias.v6i1.944>